



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 204

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ENRIQUE FERNANDO SANTIAGO ROMERO, VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 7

celebrada el martes 29 de octubre de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen sobre:

- Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, hecho en Madrid el 8 de abril de 2024. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000035) 2
- Resolución 79-1 de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional relativa a la Decimosexta Revisión General de Cuotas, adoptada el 15 de diciembre de 2023. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000036) 2

Proposiciones no de ley:

- Relativa a las acusaciones de injerencia rusa en la unidad y estabilidad de España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000568) 4
- Para recuperar una política de Estado con relación a Guinea Ecuatorial. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000885) 7
- Relativa a la condena de los crímenes internacionales cometidos por Israel contra las personas detenidas desde octubre de 2023 y contra la escalada de violencia y la aplicación de medidas de castigo colectivo contra la población palestina en Cisjordania y Jerusalén Este. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001180) 11

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 2

— Para la recuperación de las relaciones diplomáticas plenas y normalizadas con la República de Argentina. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001207)	15
— Sobre la situación de las mujeres, adolescentes y niñas en Afganistán. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001271)	19
— Relativa al cese de hostilidades en Líbano. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001277)	23
— Relativa a condenar los ataques recibidos por la presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001297)	27
Dictamen. (Votación)	32
Proposiciones no de ley. (Votación)	32

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

DICTAMEN SOBRE:

- **CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, HECHO EN MADRID EL 8 DE ABRIL DE 2024. A PROPUESTA DEL GOBIERNO.** (Número de expediente 110/000035).
- **RESOLUCIÓN 79-1 DE LA JUNTA DE GOBERNADORES DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL RELATIVA A LA DECIMOSEXTA REVISIÓN GENERAL DE CUOTAS, ADOPTADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023. A PROPUESTA DEL GOBIERNO.** (Número de expediente 110/000036).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Se abre la sesión.

Tengo el inmenso honor de presidir esta sesión hasta que llegue el señor presidente que, debido a los problemas meteorológicos relacionados con la DANA, ha tenido un retraso en su vuelo. Esperamos que llegue durante la sesión sin mayor complicación.

Como saben, el orden del día comienza con el debate de dictámenes sobre convenios internacionales. Previas verificaciones, entendemos que los distintos grupos desean intervenir. ¿Es así? (**Asentimiento**).

Debatimos conjuntamente el Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y los Estados Unidos de América y la Resolución de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional.

Tiene la palabra el señor Francesc Álvaro, del Grupo Republicano. Son cinco minutos de tiempo.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: No vamos a intervenir en este punto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): A continuación, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Santos tiene la palabra.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchas gracias.

Intervendré muy brevemente, primero, para destacar la importancia del convenio de Seguridad Social. Tradicionalmente nos hemos encontrado con bolsas de personas tanto del sector público como del sector privado que se encontraban con graves dificultades en términos de garantizar sus pensiones, tanto las cotizaciones como el recibo de estas. Este convenio supone acabar con esos huecos que había en las relaciones, que son unos huecos muy fácilmente explicables. Lo nuestro es un sistema público de pensiones mientras que el norteamericano es un sistema de pensiones privado ligado en muchos casos a mutualidades de empresas o a compañías de seguros. Este convenio lo que hace es homogeneizar el tratamiento, lo cual es un gran paso adelante en este sentido.

En cuanto al segundo, únicamente quiero señalar que, aunque la ampliación del Fondo Monetario Internacional cumple los requisitos habituales de ampliación de derechos de giro, las explicaciones sobre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 3

por qué se amplían en esas cantidades no están especificadas en la resolución que votamos. Nos hubiese gustado que hubiera habido una explicación más allá de un comunicado del Grupo de los Veinticuatro, dentro del FMI, que explicaba su relación con la gestión de la deuda. No hay ningún elemento de condición, no hay ningún elemento de explicación de por qué esas cantidades. En ese sentido, nosotros nos abstendremos en el segundo punto, por falta de información más que por oposición, y nos alegramos mucho del primero.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Flores, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Intervendré muy brevemente, solamente para indicar que, en relación con el Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y los Estados Unidos de América del año 2024, mi grupo optará por la abstención.

En relación con la Resolución de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional de cara a la revisión de las cuotas que habrán de aportar cada uno de los países, según las cuentas que cabe sacar a partir de esa resolución, nuestro país pasaría de llevar a cabo una aportación de 9,5 a una aportación de 14,3 millones de euros. Aunque ese incremento sería generalizado y sería proporcional entre todos países socios, entendemos que no es una de las prioridades de nuestra política y, desde luego, no es un incremento que en las presentes circunstancias de fuerte presión impositiva cupiera asumir. Por tanto, votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno. **(Pausa)**. ¿No está?

La señora **HOYO JULIÁ**: Votaremos a favor en todos los convenios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Perfecto.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Muchas gracias, presidente.

Vamos a votar a favor de los dos convenios, especialmente convencidos del primero, que tiene que ver con la coordinación de la Seguridad Social entre el Reino de España y los Estados Unidos de América.

Son muy importantes estos convenios de coordinación, porque de lo que se trata al final es de proteger a trabajadores de uno y otro Estado en relación con las prestaciones por desempleo, las coberturas por la Seguridad Social y las cotizaciones de las pensiones, eliminando obstáculos que son en definitiva burocráticos, pero que conllevan problemas en la movilidad laboral, además de constituir una barrera de acceso para muchos trabajadores que tenían que ir de España a trabajar a Estados Unidos o viceversa a la hora de perder pensiones o cotizaciones o de sentirse más desprotegidos en otras prestaciones que pertenecen al ámbito de la Seguridad Social. Con estos convenios se viene a reforzar un pilar importantísimo, que da más derechos, que da más seguridad, que promueve una relación más intensa en lo social entre los dos países y que, al mismo tiempo, supone un avance importante. Todavía hay algunas cuestiones en las que sería razonable profundizar más, pero sin duda alguna este convenio supone un antes y un después en la movilidad laboral y en la protección de los trabajadores.

Por tanto, convencidos especialmente del primero, vamos a votar favorablemente a ambos convenios, porque los acuerdos internacionales son un buen instrumento de regulación para aquellos que creemos en las leyes, en las normativas y en los acuerdos para hacer un mundo mejor.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Gutiérrez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 4

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LAS ACUSACIONES DE INJERENCIA RUSA EN LA UNIDAD Y ESTABILIDAD DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000568).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Pasamos al debate sobre las proposiciones no de ley, comenzando por la Proposición no de ley relativa a las acusaciones de injerencia rusa en la unidad y estabilidad de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su exposición, interviene, por un tiempo de cinco minutos, el señor Floriano. Les recuerdo que para fijación de posiciones cada grupo parlamentario tendrá tres minutos.

Cuando quiera.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, las democracias hay que cuidarlas. En estos momentos nos están atacando desde dentro, con populismos de todo signo, y desde fuera todo tipo de autocracias. La democracia es un bien frágil que necesita ser defendido activamente, y la unidad europea que con tanto esfuerzo seguimos construyendo es nuestra mayor fortaleza. No permitamos que quienes buscan dividirnos desde fuera o desde dentro logren su objetivo, ni siquiera cuando se alían, señorías, porque este es otro fenómeno al que hay que estar atentos, que es la alianza entre todos los que quieren destruir la democracia liberal tanto desde fuera como desde dentro.

Desde años hemos sido testigos de cómo actores externos, en particular Rusia, han desarrollado estrategias para desestabilizar las democracias occidentales. Utilizan herramientas de manipulación digital y desinformación en redes para influir en los procesos electorales, para sembrar desconfianza en nuestras instituciones y para alimentar divisiones en nuestra sociedad. El Parlamento Europeo aprobó una resolución el 8 de febrero de 2024 que se refiere a las acusaciones de injerencia rusa en los procesos democráticos de la Unión Europea, y nosotros presentamos una proposición no de ley para instar al Gobierno a que se adhiera a la misma.

El Grupo Socialista nos presenta una enmienda en la que, estando de acuerdo en luchar contra las injerencias, no quiere que nos adhiramos a esta resolución. Yo sé que esta resolución, por el apartado número 11, la ven con malos ojos nuestros colegas, que no están presentes, de Esquerra Republicana de Catalunya y de Junts, y lo hacen, señorías, porque esta resolución expresa su profunda preocupación por las supuestas relaciones entre los secesionistas catalanes y el Gobierno ruso. Observa que la injerencia rusa en Cataluña formaría parte de una estrategia más amplia para promover la desestabilización interna y la desunión en la Unión Europea; expresa también su profunda preocupación por la injerencia de representantes rusos con los movimientos independentistas y el Gobierno de Cataluña, y pide a las autoridades judiciales competentes que lo investiguen.

Señorías, creo que hay un valor superior, que es intentar defender nuestra democracia, porque, si nuestros colegas diputados de Cataluña, de Esquerra Republicana o de Junts piensan que la injerencia en Cataluña y los diálogos con los responsables rusos tienen como fundamento la simpatía de Rusia con el movimiento independentista de Cataluña, están muy equivocados. No lo hacen por eso, no lo hacen porque compartan sus objetivos, lo hacen exclusivamente porque para los responsables rusos es un objetivo fundamental de política exterior desestabilizar a un Estado miembro como España y desestabilizar a la Unión Europea.

Por tanto, no estaría de más que todos los partidos fuésemos capaces de unirnos en el voto afirmativo a la adhesión a esta resolución, porque, señorías, no se trata de un aspecto en el apartado 11 relativo a Cataluña —aunque lo diga, señorías—, no se trata de que los responsables rusos vean con simpatía el movimiento independentista en Cataluña y quieran apoyar a los independentistas, se trata de que lo que buscan es la desestabilización de un Estado miembro y de la Unión Europea. Por eso, señorías, les pediría su apoyo, su apoyo mayoritario a esta iniciativa. Las campañas rusas amplifican cualquier tensión que pueda crear una fractura, ya sea el *brexit*, ya sea el separatismo en Cataluña o los conflictos sociales en Francia y Alemania. Por eso, señorías, les insisto en la necesidad de que defendamos la democracia, que es un bien frágil que necesita ser defendido activamente.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 5

A continuación, para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mercadal, por un tiempo de tres minutos.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente.

Señor Floriano, como ha dicho, hemos presentado una enmienda que creemos que mejora el texto. Si la aceptaran, nosotros apoyaríamos esta iniciativa. Les voy a explicar por qué creo que mejora el texto.

Usted ha definido muy bien la tensión en la que viven las democracias occidentales, con la presión externa e interna a sus sistemas y los intentos de erosión a nuestros sistemas democráticos. Ha descrito muy bien la estrategia del Kremlin de desinformación y de injerencia en las democracias. En cuanto a los ejemplos, echo en falta algunos mucho más evidentes que el de Cataluña; podríamos hablar de Ucrania, de Moldavia e incluso de Georgia, en donde este pasado sábado hubo elecciones y que merece una mención especial. Ya debatimos el tema de Georgia en la Comisión Mixta de la Unión Europea, pero se han celebrado estas elecciones en las que todo parece indicar que ha habido injerencia rusa. El proceso ha sido más que deficiente, y creo que el Partido Popular y su grupo tenían una oportunidad, en el marco de esta proposición no de ley, de expresar, igual que nosotros, su preocupación por lo que está pasando en Georgia.

Básicamente, nosotros no podemos apoyar la iniciativa tal y como está escrita porque no existe un mecanismo único de adhesión de un Gobierno nacional a una resolución del Parlamento Europeo. Es decir, el Parlamento Europeo aprueba resoluciones; el Congreso, PNL, y el Senado, mociones, y en ellas piden a sus respectivos Ejecutivos una serie de acciones. Ni los Gobiernos nacionales ni tampoco la comisión se pueden adherir como tales a una resolución; pueden darle continuidad con sus acciones políticas, pero no adherirse a ella. El cambio que proponemos es eliminar esta expresión de adhesión dada la inexistencia de este mecanismo jurídico. Además, políticamente ya estamos adheridos; el Gobierno ya está adherido políticamente, digamos, al espíritu de esta resolución, porque en el Parlamento Europeo estamos representados todos. Nuestro grupo político, que votó a favor de esta resolución, es el mismo partido político que está en el Gobierno de España y, por tanto, comparte los objetivos de esa resolución del Parlamento Europeo de febrero. Pensamos que con nuestro cambio mejoraría la iniciativa y la podríamos apoyar.

Es todo. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

A continuación, para fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Francesc Álvaro, del Grupo Republicano. **(Pausa)**. Creo que ha abandonado la sala.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Es la segunda vez que discuto esta proposición no de ley, aunque la parte final varía un poco. La hemos debatido en la Comisión Mixta de la Unión Europea y no entiendo muy bien esta lógica de volver a traer aquí —es la segunda vez que me pasa— cosas que ya han sido tratadas en otras comisiones.

En cualquier caso, vuelvo a repetir lo mismo que dije en aquella comisión y que consta en el *Diario de Sesiones*. La lógica de esta proposición no de ley es la continuación de una lógica de guerra fría, una lógica que lejos de abordar los problemas concretos que nos encontramos precisamente en relación con Rusia y con la situación de Ucrania; lejos de adentrarse en el camino de la búsqueda de un cese al fuego y del proceso negociador iniciado por Brasil y por China, apoyado por Naciones Unidas en gran medida, sobre todo en las cuestiones humanitarias, lo que hace es bunkerizarse en una lógica de guerra fría.

¿Que hay propaganda rusa? Por supuesto. ¿Que no nos gusta esa propaganda rusa? Por supuesto también, pero la lógica que justifica esta proposición no de ley es la de la prohibición de medios de comunicación. Por ejemplo, la *Voz de Europa*, un claro exponente de la posición rusa en Europa: se prohíbe. Ya no se puede ver la televisión rusa aquí, cosa que yo podía hacer en Estados Unidos y que sin embargo no puedo hacer en España. Me he pasado la mitad de mi carrera teniendo que leer propaganda y teniendo que escuchar las posiciones de unos y otros. Esto no se resuelve con una lógica de prohibición de difusión de ideas, se hace construyendo las propias posiciones y buscando alternativas a la situación. Lo que se busca aquí es, por un lado, criminalizar en términos de lógica de guerra fría cualquier tipo de apertura hacia un proceso de negociación del conflicto ucraniano y, por otro, extender esto a una criminalización del movimiento independentista en Cataluña. Y claro, la conclusión es obvia: se atribuye a un proceso de desestabilización lo que fue un movimiento popular. Se puede estar a favor o en contra, se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 6

puede estar de acuerdo o no, pero lo que no se puede poner en cuestión es la propia lógica endógena de todo ese proceso y criminalizarla básicamente por la supuesta influencia exterior de rusa.

Nosotros votamos en contra de esta resolución en el Parlamento Europeo por todas estas razones. Nos parece que a la lógica de guerra fría añade un elemento maccarthista interno nuestro y, francamente, no nos parece que sea el camino para avanzar en la resolución positiva de estas cuestiones ni en construir una posición de defensa de la democracia ni de apoyo a los demócratas en Rusia y en otros Estados autoritarios que luchan precisamente por la extensión de esa libertad de expresión. El ejemplo que les damos: recortar la nuestra en nombre de su defensa. No estamos a favor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Mi partido valora muy positivamente el deseo de los promotores de esta PNL de denunciar los vínculos entre el secesionismo catalán y el Kremlin, de advertir el riesgo de que Cataluña acabe formando parte de la estrategia de Putin para desestabilizar la Unión Europea y de respaldar las investigaciones judiciales en curso para esclarecer estas vinculaciones y, en especial, las diligencias dentro del llamado caso Volhov, en el Juzgado de Instrucción Número 1 de Barcelona, que vincula al expresidente y ahora prófugo de la Justicia, Carles Puigdemont, y a su entorno con dicha estrategia. Las tres son cosas que han preocupado a VOX y que han suscitado iniciativas de este partido en más de una ocasión. También compartimos la preocupación por que Rusia pueda llegar a utilizar o más bien esté utilizando diferentes métodos de injerencia integrados en una estrategia dirigida a dañar, confundir, asustar y debilitar a los Estados miembros de la Unión Europea y su vecindad, y hacemos nuestra la preocupación por el hecho de que esas fuerzas independentistas se cuenten entre las que a día de hoy respaldan al Ejecutivo de Pedro Sánchez.

Más esfuerzo nos cuesta en cambio identificarnos sin más con lo dicho en la Resolución del Parlamento Europeo de 8 de febrero de 2024 que se cita y a la que se solicita la adhesión de España, toda vez que en ella se contienen afirmaciones que no son de recibo acerca de la lealtad al proyecto europeo de partidos como la Alianza por Alemania, el FPÖ austriaco o el Rassemblement National francés, que VOX no puede hacer suyas. Dudar del compromiso con el proyecto europeo o con la soberanía y la independencia de Alemania de la Alianza por Alemania solo porque un afiliado suyo, asociado a un diputado, fue denunciado por la prensa como vinculado con los servicios secretos rusos resulta pueril, como también resulta fuera de lugar seguir dudando del compromiso del FPÖ austriaco con el proyecto europeo o con la soberanía e independencia de su país después de que su penúltimo presidente, Norbert Hofer, explicara que el acuerdo con el partido de Rusia Unida nunca se implementó activamente y solo existía en el papel y de que el actual presidente, Herbert Kickl, decidiera no renovarlo tras asumir la dirección del partido. Y qué decir de la imputación de que Marine Le Pen recibió en 2013 un préstamo de un banco ruso por importe de 9,4 millones de euros, cuando por esas fechas Rusia no había invadido Ucrania ni se había anexionado Crimea y era por tanto un socio comercial habitual y hasta deseado por todas las democracias europeas. He dicho el año 2013; es el mismo año en el que Rajoy y Putin se encontraban en San Petersburgo y en el que el mandatario ruso declaraba ante el presidente del Gobierno español que nuestro país era un socio histórico y fiel de Rusia con el que no tenía ni un solo problema en sus relaciones bilaterales.

A pesar de todo lo dicho y aun discrepando —y quiero que conste en el *Diario de Sesiones* esa discrepancia— de los párrafos que acabo de mencionar, particularmente tendenciosos, de esta Resolución del Parlamento Europeo de 8 de febrero de 2024, este grupo optará por dar apoyo a la propuesta que presenta el Grupo Popular, entendiendo que el interés superior de España de evitar cualquier tipo de injerencia en nuestra política interna debería primar sobre cualesquiera consideraciones, en este caso, de naturaleza estrictamente partidista.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Concluidas todas las intervenciones, el ponente, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, nos tiene que indicar si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 7

El señor **FLORIANO CORRALES**: No las vamos a aceptar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Perfecto.

— **PARA RECUPERAR UNA POLÍTICA DE ESTADO CON RELACIÓN A GUINEA ECUATORIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000885).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Pasamos al segundo punto: Proposición no de ley para recuperar una política de Estado con relación a Guinea Ecuatorial. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Hispán, tiene la palabra para su exposición por cinco minutos.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Muchas gracias, señor presidente.

Guinea Ecuatorial es una nación africana con la que España tiene profundos vínculos históricos, culturales y sentimentales. A pesar de la relación fraternal que hay entre nuestros pueblos, apenas existe una presencia en los medios de comunicación de la realidad guineana. Quizás esto es fruto de la nula atención que le presta el Gobierno y la inexistencia de una política exterior por parte de nuestro país hacia Guinea Ecuatorial. Es cierto que es una realidad compleja al ser su régimen una larga dictadura depredadora de los derechos humanos, pero es inaceptable la indiferencia del Ejecutivo de Sánchez hacia ese país; más aún cuando el dictador guineano Teodoro Obiang viajó hace unas semanas a Moscú a una cumbre de energía y ofreció a Putin el territorio de Guinea para una cumbre Rusia-África al no ser Guinea país signatario del Estatuto de Roma, lo que le evita problemas con la Corte Penal Internacional. Obiang habló en la Duma y, además, ofreció intensificar la cooperación en materia militar. Ello es muy preocupante, habida cuenta de lo que está sucediendo en el Sahel y las implicaciones que ello tiene para la seguridad de nuestro país. Una vez más, el ministro de Exteriores parece que está en la inopia en uno de los momentos más delicados en la escena nacional y siendo Guinea Ecuatorial un dossier en el que la posición de España sería seguida con atención.

La riqueza de Guinea Ecuatorial por sus reservas petroleras es también un botín para lobistas de la peor especie, muchos de ellos vinculados al Partido Socialista. Por Guinea han pasado el expresidente Rodríguez Zapatero, el exministro Bono y el exministro Moratinos, quien, además, realizó unas infames declaraciones avalando el resultado de una farsa electoral como si fuese el de unas elecciones en Suecia. Otro de los dirigentes del PSOE que pasó en 2021 por Guinea Ecuatorial y que está ahora mismo muy muy en el candelero fue el exministro señor Ábalos; parece que también quería sacar tajada de la riqueza petrolera de Guinea. Convendrán conmigo en que es algo repugnante que Guinea Ecuatorial solo interese a este tipo de lobistas que pretenden colaborar en el saqueo al que somete Obiang a sus ciudadanos.

Está PNL pretende dos cuestiones: por un lado, exigir al Ministerio de Exteriores que ponga en marcha una política respecto a Guinea Ecuatorial basada en apoyar una transición pacífica a la democracia. Para ello, debe colaborar activamente con la oposición y dar continuidad a la misma a través de un capítulo permanente en la estrategia de acción exterior. Y, junto a ello, llevar la cuestión de Guinea a la Unión Europea, poniendo así en valor la importancia que se le da desde España promoviendo entre otras medidas sanciones a sus miembros, como existe en el caso de otras dictaduras como la venezolana. Por otro lado, es necesario hacer frente al saqueo al que ha sido sometida, por lo que proponemos que se elabore un catálogo de bienes en Europa de Obiang, su familia y sus ministros para ponerlos a disposición del pueblo de Guinea, como se ha hecho en el caso de otros dictadores.

Uno de los de los asesinados por el régimen de Obiang fue un ciudadano español, Julio Obama. El caso se sigue en la Audiencia Nacional y, además, hubo la posibilidad de detener a uno de sus responsables, que es uno de los hijos de Obiang, pero el titular del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, Santiago Pedraz, permitió su huida cuando el operativo policial permitía su detención. Es un hecho de una gravedad extrema que está pendiente de aclarar y que esperamos que así suceda. En la iniciativa pedimos información sobre las circunstancias de la muerte de este ciudadano español, la entrega de los restos a sus familiares —una cuestión de mera humanidad— y colaborar con la investigación judicial; no parece algo exagerado.

Respecto a Guinea debería existir una política de Estado compartida por la inmensa mayoría de los grupos de esta Cámara, ya que los vínculos son muy estrechos con todos nuestros territorios. Ningún

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 8

demócrata puede aceptar una dictadura como la que representa Obiang, y la indiferencia resulta inaceptable.

Se han presentado dos enmiendas. Respecto a la del Grupo Socialista, antes de pronunciarme desearía que me aclarasen dos aspectos: en primer lugar, qué es lo que han promovido para que haya avances en la democracia y en qué han apoyado a la oposición guineana hasta la fecha, si han financiado a la oposición, si hay políticas de promoción de la democracia... es decir, qué ha hecho el Gobierno de España hasta la fecha para que ustedes propongan modificar el primer aspecto con un «continuar promoviendo y seguir apoyando». En caso de que ustedes me digan las acciones concretas yo estaría dispuesto a incluir estas dos expresiones. Por otro lado, me gustaría saber si con su enmienda ustedes pretenden que no haya ninguna condena al régimen de Obiang por parte de esta Comisión de Exteriores, que no se persiga su corrupción y, mucho peor, que la Comisión de Exteriores sea indiferente al asesinato del español Julio Obama. Me parecería escandaloso. Me niego a creer que el Grupo Socialista acepte convertirse en tapadera de los negocios de lobistas corruptos como el señor Moratinos o el señor Ábalos. Les pido una aclaración si su enmienda pretende eso que aparentemente piden. Respecto a la enmienda de VOX, acepto añadir el punto que proponen de agilizar las peticiones de asilo político a los ciudadanos ecuatoguineanos y brindar apoyo a las asociaciones ecuatoguineanas radicadas en España, así como incluir en el capítulo de sanciones a empresas y personas que colaboren con la corrupción del régimen. Asimismo, rechazo las enmiendas que hacen al primer punto.

El Grupo Parlamentario Popular confía en que esta iniciativa sea un primer paso para poner en marcha una política que contribuya a una transición a la democracia pacífica y en la que el pueblo guineano pueda disfrutar de la riqueza que hoy está exclusivamente al servicio del dictador Teodoro Obiang.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

A continuación, para la defensa de sus enmiendas por un tiempo de tres minutos tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Taboadela.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, hay que recordar a los señores y señoras del Grupo Popular, señorías, por si no estuviera clarísimo, que España concede gran importancia a Guinea Ecuatorial al ser el país de África subsahariana con el que tenemos más vínculos históricos, culturales y sociales.

En el marco de nuestras relaciones bilaterales —tal y como propone nuestra enmienda— nuestra acción política, nuestra política de Estado exterior, está alineada con los valores de la protección de los derechos humanos, el apoyo a un mayor pluralismo y apertura democrática y mayores cuotas de bienestar y libertades públicas para la población ecuatoguineana. No puede decir lo mismo, me temo, el Grupo Popular que con esta PNL vuelve a retratarse como lo que últimamente son: una oposición tan crispada y ruidosa como inútil, señor Hispán. Lo vamos a llamar el estilo Tellado.

Señorías del Grupo Popular, intentar hacer oposición con la acción exterior del Gobierno, cuando esta no se ha movido un milímetro de la defensa de los derechos humanos, la ayuda al desarrollo y la cooperación significa querer poquito a tu país, y lo que es igual de grave, implica no respetar el trabajo y el esfuerzo de los servidores públicos de nuestras embajadas, de los cooperantes y de los voluntarios. El Ministerio de Asuntos Exteriores, la embajada y la AECID llevan en este sentido durante muchos años —y usted lo sabe— programas de cooperación en materia sanitaria, educativa y de defensa de los derechos humanos para mejorar la vida de amplias capas de la población, porque a nosotros nos importan los ciudadanos ecuatoguineanos, desde luego que sí. España —me preguntaba qué es lo que vamos a continuar haciendo— va a continuar acompañando a los representantes de la sociedad civil que, con un espíritu crítico y desde la oposición, reclaman una apertura política y social del país. Destacan, por ejemplo, las relaciones con Guinea Ecuatorial nuestra en el ámbito político, con la Comisión Ecuatoguineana de Juristas, con la que también colaboramos, y Somos Parte del Mundo, que aboga por la defensa del pluralismo afectivo y sexual; solo por poner unos ejemplos. En 2022 se gestionaron un total de 2050000 euros en ayuda al desarrollo. Le digo esto para que usted entienda lo que para nosotros significa continuar, promover y seguir trabajando. Le insisto en que la defensa de la universalidad de los derechos humanos es un principio rector de nuestra acción exterior, y así debería reconocerlo toda la oposición, no solamente el Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 9

Nuestra intención es —en colaboración con la política europea, desde luego, porque estamos alineados con la PESC luego no podemos dejar de ir acompañados por la Unión Europea en este sentido— seguir promoviendo avances hacia la democratización y apertura del régimen de Obiang.

Respecto a la petición de sanciones, sabe que esto también es una cuestión europea donde los acuerdos se toman por unanimidad. Así que no se pueden hacer brindis al sol ni decir desde esta comisión que usted va a imponer sanciones o pretender que el Gobierno lo haga sin estar de acuerdo con la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, señor Hispán.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Señora Taboadela, tiene que ir concluyendo.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Ya termino.

Respecto a la desgraciada desaparición del ciudadano Julio Obama, hemos actuado con celeridad, con una enorme empatía y respeto y también de acuerdo siempre con los deseos de su familia, y así vamos a seguir haciéndolo. Así lo han hecho nuestros funcionarios del servicio exterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Tiene que concluir, por favor.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

A continuación, para presentar la enmienda del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Guinea Ecuatorial debe de ser el país más desafortunado del mundo en lo tocante a su historia política. Independiente desde 1968, desde 1971 y hasta la fecha ha ido encadenando sucesivamente y sin solución de continuidad un régimen dictatorial tras otro, primero el de Macías y luego el de Obiang, ostentando este último la triste marca de ser, con cuarenta y cinco años en el poder, el decano de los dictadores del mundo y que lleve camino de ser el artífice de una nueva dinastía que, a modo de los Kim o los Castro, instaure en el país una suerte de monarquía absoluta bajo la apariencia de una democracia parlamentaria. Como si la maldición autocrática de Guinea Ecuatorial no bastase, cuyo nivel de opresión no ha hecho, sino incrementarse gradualmente, tendría que sumarse a esta el hecho de que su eterno presidente haya abatido marcas año tras año en materia de corrupción y de depredación de los recursos públicos. Todo ello ha sucedido, obviamente, por causas que tienen que ver con las dinámicas políticas y las estructuras económicas de Guinea Ecuatorial, pero —y esto es lo que ahora nos importa— ante la connivencia de los sucesivos gobiernos españoles, que no solo no han sido capaces de presionar al régimen de Malabo en la dirección correcta, sino que han llegado incluso a asumir como propia la responsabilidad de este fracaso. Notoria fue la frase en ese sentido pronunciada por el ministro de Asuntos Exteriores socialista Miguel Ángel Moratinos cuando ante el primer ministro ecuatoguineano declaró que Guinea Ecuatorial ha tenido mucha paciencia con España.

Sonroja comprobar cómo en la presente estrategia de acción exterior de España apenas se menciona de pasada a nuestra antigua colonia, sin dedicarle no ya un capítulo específico, sino ni tan siquiera un miserable párrafo para especificar cuáles deberían ser las líneas maestras de nuestra política hacia el único país hispanoparlante del continente africano. A nuestro juicio esa política tendría que estar guiada por lo menos por tres vectores: uno, la exigencia de que las graves vulneraciones a los derechos fundamentales de los ecuatoguineanos perpetradas por el régimen de Obiang toquen a su fin y la de que, en tanto eso no suceda, el régimen y sus dirigentes sean sometidos al más intenso escrutinio por parte de la comunidad internacional; dos, la exigencia de transparencia y limpieza en todos los procesos electorales que se desarrollen en el futuro y, en tanto ello no ocurra, el pleno apoyo a la oposición democrática ecuatoguineana, tanto la porción de ella que en circunstancias extremadamente difíciles sigue operando en el territorio del país como aquella que ha encontrado refugio en España, y, tercero, la exigencia de que todos nuestros intercambios comerciales y toda nuestra política de cooperación al desarrollo con este país se hallen subordinados no solo al efectivo crecimiento económico de Guinea, sino también al efectivo reparto de su riqueza entre todos sus ciudadanos, y, en consecuencia, la puesta en marcha de medidas de embargo para conjurar la depredación de recursos públicos por parte del régimen y de sanciones para las empresas y los particulares que colaboren con esta depredación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 10

Es cierto que hoy en día consignar estos propósitos en la estrategia exterior de nuestro Gobierno resulta quimérico, pero no lo es menos que, en relación con Guinea Ecuatorial, ha existido desde siempre una suerte de dualidad diplomática, de resultas de la cual el Parlamento ha venido planteando exigencias que los Gobiernos han venido ignorando. No es la mejor opción, desde luego, que el Parlamento vaya por una vía y el Gobierno vaya por la otra, pero mientras esto suceda, al menos habrá una institución constitucional que mantenga la dignidad de la política internacional de este país. En vista de todo ello, este grupo votará favorablemente la presente propuesta y recibe con agrado la voluntad del Grupo Popular de aceptar nuestra enmienda, que no tiene otro propósito que reforzar el apoyo a la oposición ecuatoguineana con el apoyo a aquella porción de la oposición ecuatoguineana que ha encontrado refugio y que debe seguir encontrándolo en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): A continuación, por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, presidente.

Desde que Guinea Ecuatorial —que no se llamaba así, claro— pasó a ser posesión española por el Acuerdo de El Pardo de 1778 desde Portugal, antiguo propietario del área, esta tuvo la desgracia de ser la principal colonia esclavista de España; hasta tal punto que miles de ecuatoguineanos —así los llamaríamos hoy— fueron encarcelados y enviados a Cuba y a otras posesiones caribeñas españolas. Esta trata atlántica de esclavos duró cien años. Esto me recuerda al típico chiste de que en la Exposición Internacional de Sevilla hubo un discurso para celebrar con Palau la eterna amistad del pueblo español con el palauense, cuando simplemente había habido el desembarco de Magallanes y se lo habían comido ahí, literalmente; pues esto me recuerda a la eterna amistad y a las relaciones internas con el pueblo ecuatoguineano.

Para empezar a hacer esta historia hay que hacer una revisión importante de lo que fue la trata de esclavos de España con Guinea Ecuatorial. La segunda cuestión importante fue la masacre de 1874 llevada a cabo por la expedición de Iradier y Bulfy, cuando se acabó con los levantamientos en la costa, con la isla Corisco y con la isla que se llamó Fernando Poo posteriormente. El tercer ejemplo que demuestra un poco la tradición de la política exterior española fue cuando se intentó exportar después de la larga guerra en Cuba a la población negra insurrecta de Cuba y devolverla a la isla y al continente de Guinea Ecuatorial, alegando que allí podría ser un elemento estabilizador de la población. Esto solamente es para poner un marco a lo que estamos hablando.

Desde la independencia, que fue otra política colonial desgraciada del régimen franquista que acabó con la primera dictadura de Macías Nguema, el golpe de Estado unos años después y la destrucción de toda la economía ecuatoguineana dejada por la colonia que simplemente no se preocupó jamás y volvió a una economía de subsistencia, nos colocamos —para hacer la historia corta— en la década de los años veinte. Se ha intentado sistemáticamente establecer una política de diálogo, pero desde el descubrimiento de petróleo en 1996, el Gobierno de Guinea Ecuatorial tiene una renta per cápita más alta que la de España y sencillamente no quiere tener relaciones porque esas relaciones han venido precedidas de dos intentos de golpe de Estado, el primero el de 2004, y me refiero a las memorias de Simon Mann, el principal mercenario que llevó a cabo el ataque y después estuvo a sueldo del presidente Obiang para temas de seguridad, donde relata —de alguna manera que se puede creer o no— las relaciones entre España y el golpe de Estado, de hecho, había una fragata española camino de la zona. El segundo ataque fue el de 2021 que provocó una histeria colectiva de las autoridades ecuatoguineanas porque hubo muertos y hubo ataques en Bata. Esa situación llevó a los hechos de 2022, cuando un grupo de la oposición, Ciudadanos por la Innovación, fueron asediados y asaltados en su sede y se produjeron muertos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Señor Santos, tiene que ir acabando, por favor.

El señor **SANTOS MARAVER**: A continuación, todo lo que se pueda decir de desgracias en este sentido incluyendo el movimiento Tercera República, cuyos dirigentes estaban preparando un golpe de Estado y fueron llevados en esta dinámica hasta Sudán del Sur y secuestrados allí...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Se le acabó el tiempo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 11

El señor **SANTOS MARAVER**: ... por las autoridades de Guinea Ecuatorial.

En cualquier caso, nuestra total solidaridad con la lucha por los derechos humanos en Guinea Ecuatorial y con los grupos de oposición democráticos y nuestra oposición radical a cualquier política que no se haga en este marco y creemos en la necesidad de hacer una revisión.

Antes de mencionar al señor Moratinos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Debe finalizar.

El señor **SANTOS MARAVER**: Si puedo, un segundo.

Tres cosas: uno, si eso se dijera, iría a los tribunales; dos, hubo una visita del secretario de Estado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Señor Santos, perdone, es que no tiene la palabra ya.

Gracias.

El autor de la propuesta nos tiene que indicar, por favor, si rechaza o no las enmiendas.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Respecto a la enmienda VOX, acepto lo que se refiere a las peticiones de asilo político. Respecto a la del Grupo Socialista, necesito una aclaración, ¿pretenden sustituir la condena y la investigación del asesinato de Julio Obama por esos dos puntos o es de adición? No me ha quedado claro qué es lo que pretende la enmienda. Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Yo creo que ha quedado bastante claro en la intervención, pero bueno.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: ¿Es de sustitución? Es que no sé si es de adición o de sustitución.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Lo hablamos ahora. Creo que la enmienda está redactada con perfecta claridad para quien quiera entenderla.

Muchas gracias.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: ¿Es de sustitución? Solamente quiero saber si es de sustitución o de adición.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: De modificación.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: De sustitución, vale. Pues entonces la rechazo. (El señor vicepresidente, Rojas García, ocupa la Presidencia).

— **RELATIVA A LA CONDENA DE LOS CRÍMENES INTERNACIONALES COMETIDOS POR ISRAEL CONTRA LAS PERSONAS DETENIDAS DESDE OCTUBRE DE 2023 Y CONTRA LA ESCALADA DE VIOLENCIA Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CASTIGO COLECTIVO CONTRA LA POBLACIÓN PALESTINA EN CISJORDANIA Y JERUSALÉN ESTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001180).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rojas García): A continuación, pasamos a debatir el quinto punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la condena de los crímenes internacionales cometidos por Israel contra las personas detenidas desde octubre de 2023 y contra la escalada de violencia y la aplicación de medidas de castigo colectivo contra la población palestina en Cisjordania y Jerusalén Este.

El autor es el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y tiene la palabra para defender su proposición no de ley el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidente.

Israel está realizando graves crímenes internacionales en Cisjordania, una operación de limpieza étnica del pueblo palestino que, además, se quiere realizar sin testigos. Estamos realmente sorprendidos por la prohibición del Parlamento de Israel de permitir la actuación de la agencia de las Naciones Unidas para los refugiados en Jerusalén Este. La partición de Palestina por Naciones Unidas creó el Estado de Israel y declaró que Cisjordania es territorio palestino, pero la ocupación ilegal dura setenta y seis años en un régimen de apartheid, un sistema de privación de derechos a los palestinos que viola el derecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 12

internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Doce meses de castigo militar colectivo que han generado una catástrofe humanitaria sin precedentes. Gaza ya es hoy un lugar inhabitable donde han sido asesinadas más de 42 000 personas, decenas de miles están bajo los escombros y 100 000 más están heridas o mutiladas. Israel ha convertido a toda la población palestina en objetivo militar; también en los territorios ocupados de Cisjordania y Jerusalén Este asistimos a esta escalada de violencia, a este castigo colectivo.

Según las organizaciones de derechos humanos palestinas e israelíes que nos han pedido presentar esta iniciativa Israel realiza las siguientes prácticas de castigo colectivo en Cisjordania: endurecimiento de las restricciones de movimientos a palestinos, incursiones militares constantes y detenciones masivas de civiles, usurpación y anexión de tierras palestinas, expansión de asentamientos ilegales, agresiones impunes de colonos israelíes a la población palestina porque la ocupación israelí en Cisjordania se mantiene tanto sobre el control territorial como sobre la limpieza étnica anexionando permanentemente territorios de los que previamente se ha expulsado a la población palestina y se han construido asentamientos ilegales, lo que está haciendo inviable cualquier Estado palestino. Israel se apropia de todo el territorio existente desde el río hasta el mar, desde el Jordán hasta el Mediterráneo, y según Naciones Unidas desde el 7 de octubre del año pasado hasta julio de este año Israel ha demolido o confiscado 1179 construcciones palestinas en Cisjordania y Jerusalén Este y ha desplazado violentamente a 2700 personas. A la vez ha encerrado a la población de Cisjordania mediante 829 barreras físicas que impiden la movilidad y el acceso a hospitales, colegios, empleos, cultivos, rebaños o el acceso de trabajadores humanitarios y, por supuesto, de testigos, de periodistas. Israel ha hecho la mayor confiscación de tierras en Cisjordania desde 1990: 23,7 kilómetros cuadrados. En junio de este año Israel aprobó la legalización de cinco asentamientos ilegales en Cisjordania, lo que ya hace un total de 278 asentamientos ilegales; son casi 500 000 colonos israelíes los ya transferidos a Cisjordania, organizados paramilitarmente y convertidos en herramienta de limpieza étnica. Naciones Unidas denuncia que desde octubre del año pasado los colonos israelíes han realizado 1122 ataques contra palestinos, provocando 554 muertes, entre ellos 131 niños, obviamente todas sin que intervenga la justicia de un Estado que se dice Estado de derecho, y ha desplazado violentamente a la población de 235 hogares en 29 comunidades palestinas. Simultáneamente, Cisjordania se ha visto sometida a la mayor operación militar israelí en veinte años, se han llegado a usar aviones de combate y drones contra la población civil en ciudades como Yenín, Tulkarem, Nablus y Tubas, es decir, un grave crimen de guerra, y al menos 9700 personas palestinas se encuentran en Cisjordania detenidas como prisioneros de seguridad o detenidos administrativos, sin cargo, sin derecho a la defensa, sometidos a malos tratos y condiciones vejatorias, abusos sexuales como forma de castigo, sin debido proceso y sin saber la duración del encarcelamiento. Entre estas personas hay al menos 80 mujeres, 250 menores, 62 periodistas y 600 se encuentran incomunicados. Son ya 53 los detenidos administrativos muertos en prisión en los últimos años. Son secuestrados por Israel, rehenes en los términos de las Convenciones de Ginebra de 1949 y del Estatuto de la Corte Penal Internacional, sin matices. El pasado 19 de julio la Corte Internacional de Justicia emitió una nueva resolución reiterando que la ocupación prolongada durante cincuenta y siete años sobre estos territorios palestinos es ilegal e instó a la comunidad internacional a abordar urgentemente estas graves violaciones del derecho internacional en Cisjordania donde actúa con absoluta impunidad.

Solicitamos a esta Cámara que apruebe esta petición que, como he dicho, es una propuesta de organizaciones israelíes y palestinas defensoras de los derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rojas García): Muchas gracias, señor Santiago.

Para defender la enmienda que ha presentado su grupo, tiene la palabra el señor Gutiérrez por el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Gracias, presidente.

Compartimos plenamente la preocupación y el fondo de la proposición no de ley del Grupo SUMAR, las ideas de fondo sobre la necesidad de hacer más, de hacer todo lo posible para acabar con el sufrimiento injustificado que el Gobierno de Netanyahu está cometiendo sobre la población civil en Palestina, en Cisjordania y, especialmente, en la Franja de Gaza.

Efectivamente, es un conflicto, como bien relata la proposición no de ley, que viene de décadas atrás y también esta Comisión de Exteriores se ha pronunciado en reiteradas ocasiones a lo largo de la democracia sobre los incumplimientos del derecho internacional, del derecho internacional humanitario,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 13

de las resoluciones de la ONU especialmente respecto a la ocupación de territorios palestinos, de asentamientos ilegales y de la pérdida de derechos civiles o daños a los derechos humanitarios de sus habitantes.

Es verdad que el pasado 7 de octubre de 2023 Hamás cometió un atentado terriblemente cruel, como todos, sin ninguna justificación que condenamos con rotundidad y firmeza, y que Israel tenía todo el derecho a defenderse, pero también la defensa tiene límites, tiene que ser conforme a unas reglas. No vale para defenderse hacerlo de cualquier manera y a cualquier precio. Reconocer las legítimas preocupaciones por la seguridad de Israel es también hacerlo exigiendo el cumplimiento estricto del derecho internacional, del derecho humanitario, de la protección de los civiles y también hacerlo conforme a unas reglas, porque hasta la guerra tiene límites y reglas. No se puede confundir, como hacen algunos grupos, a Hamás con Palestina; no se puede buscar y capturar a terroristas de cualquier manera o a cualquier precio; no se puede atacar contra el derecho internacional, el derecho internacional humanitario o las normas de la ONU, por muy crueles que sean los crímenes que se persigan o los crímenes cometidos por otras partes. Además de todo eso, ayer hubo una gota que creo que colma el vaso de aquellos que defendemos el derecho internacional humanitario, que es la aprobación por parte del Parlamento israelí de una ley que va a impedir a la UNRWA, la Organización de Naciones Unidas para Palestina, proporcionar ayuda humanitaria para paliar la situación de decenas de miles de personas que necesitan lo más básico para vivir, para nutrirse y para también ser protegidos ante la enfermedad con vacunas. Creemos que es una medida cruel que no ayuda en nada al conflicto y a la percepción que se tiene del mismo en la comunidad internacional.

Nuestras enmiendas van en el sentido de apostar por la única solución viable que da estabilidad a toda la zona en un momento de gran escalada en Oriente Próximo, que apuesta por los dos Estados: por un Israel seguro y en paz y una Palestina independiente y viable, que así lo pide la resolución de la ONU y que, además, también reconoció hace unos meses el Gobierno de España a Palestina como Estado.

Creemos que es una solución viable y posible, es una solución que puede producir una estabilidad al conjunto de la zona. Asimismo, para que esa solución se pueda construir creemos que es necesario que haya un alto al fuego inmediato, que haya un cese inmediato de las hostilidades y hacer un llamamiento rotundo y contundente a Israel para que cumpla con el derecho internacional humanitario y con el derecho internacional. Lo que estamos viendo sobrepasa los límites de la decencia, en este caso de la decencia internacional.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rojas García): Gracias, señor Gutiérrez.

A continuación, seguimos con el turno de posicionamiento de los grupos, y en este caso le corresponde a VOX. Tiene la palabra su portavoz, el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Si no fuese porque ya hemos leído no una, sino varias propuestas de SUMAR, y de Podemos también, en un sentido muy similar a la que ahora nos trae el señor Santiago, si no fuese porque, repito, ya conocemos sobradamente cuál es el posicionamiento de esta —si todavía sigue existiendo a día de hoy— coalición respecto del conflicto entre Israel y Hamás, bastaría con leer el primer punto de la parte dispositiva de esta proposición no de ley para identificar con claridad cuál es su objeto: repudiar de manera unilateral los excesos —llamados crímenes internacionales atroces— de una de las partes, haciendo absoluta omisión de los que pudiese haber cometido la otra, y denegar a un Estado soberano que ha sido atacado en su propio territorio, que ha sufrido y ha padecido víctimas civiles —por supuesto, también militares— en su propio suelo, el derecho a defenderse. Un país soberano que es atacado y que se defiende, como en el caso de Israel, que es atacado desde tres frentes —uno, Gaza; otro, el sur del Líbano y el tercero, Irán—, que lo es por tres organizaciones distintas —Hamás, Hezbolá y el propio Estado iraní—, no secuestra a sus adversarios, se enfrenta a los mismos y los elimina, y tiene el legítimo derecho a defender su integridad territorial, la seguridad de sus fronteras, la vida y la hacienda de sus ciudadanos.

Israel no secuestra palestinos, Israel defiende su territorio, su soberanía, sus ciudadanos y su patrimonio. Y si hubiese —que no lo niego, y es muy probable que lo haya— algún exceso por parte de las fuerzas de defensa israelíes, cualquier planteamiento mínimamente honesto de esta cuestión requeriría de una cierta equidistancia, requeriría de una doble dimensión: reclamar el cumplimiento del derecho internacional a unos y reclamárselo a otros. Si SUMAR no lo hace debe ser por uno de estos dos motivos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 14

o porque piensa que Hamás cumple escrupulosamente con el derecho internacional —no creo que ningún diputado de este Congreso, ni siquiera los integrantes del Grupo SUMAR sean tan obtusos como para pensarlo— o, simplemente, porque desisten de exigir a la organización, que todos sabemos que es terrorista, un objetivo tan elevado como el cumplimiento del derecho internacional. Y ahí sí hay nuevamente un doble estándar: pedirles a unos que cumplan con el derecho internacional y admitir que los otros —que, al fin al cabo, son una organización terrorista— jamás lo van a hacer y es perder tiempo, dinero y saliva exigiéndoselo.

Por lo demás, me ha llamado la atención la referencia reiterada que ha hecho el señor Santiago a la existencia, detrás de esta propuesta, de peticiones por parte de organizaciones no gubernamentales palestinas e israelíes. No se cita ninguna de ellas en la propuesta, al menos no con nombres y apellidos o con siglas concretas, pero, habida cuenta de que las cifras que se manejan o se barajan en su exposición de motivos coinciden sospechosamente con las que proporciona de manera reiterada el Ministerio de Sanidad y los portavoces del Gobierno de Hamás, no hace falta hacer ninguna pirueta lógica para deducir de dónde vienen esos datos y, en última instancia, *cui prodest*, cuál es el objetivo, a quién beneficia esta propuesta.

Viene de suyo que nuestro voto será negativo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rojas García): Muchas gracias, señor Flores.

A continuación, para finalizar el posicionamiento de los grupos políticos, tiene la palabra el grupo mayoritario de este Congreso, el Grupo Popular, y su portavoz, el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias, presidente.

Antes de entrar en el fondo de la iniciativa, es importante conocer el escenario en materia de política exterior que está viviendo en estos momentos España. Y lo resume lo que sigue: Para un hombre que se llama a sí mismo un proeuropeo convencido, sus giros y vueltas pueden parecer desafiar la lógica; el apoyo unilateral en Palestina contrasta con su posición sobre el Sahara Occidental. *New York Times* de hace un par de días.

Hoy, en un contexto de enorme complejidad y volatilidad internacional, es crucial que el conflicto de Oriente Próximo no se aborde desde posturas parciales, que puedan alimentar la polarización y el enfrentamiento. Como indicó Henry Kissinger, la paz no se puede lograr por una parte; requiere el esfuerzo colectivo y el compromiso compartido de todas las naciones implicadas, no de manera unilateral y con posturas individuales. Es fundamental que en este tema la sociedad española vea cómo sus representantes defienden los valores occidentales y tienen un firme compromiso desde la unidad con la paz y la estabilidad en Oriente Próximo. Y también es fundamental que España actúe en el marco de la Unión Europea. Esa es la enorme responsabilidad que tenemos. Vivimos momentos de enorme incertidumbre no solo en Oriente Próximo, sino también en Ucrania, con el terrorismo en el Sahel, con la crisis humanitaria en el Sudán. Todas estas crisis internacionales exigen unidad de la sociedad española, unidad de los representantes políticos y también unidad de los propios representantes del Gobierno de España, pero es el Gobierno de España el que en primera instancia debe tener unidad en materia de política exterior. Durante estos días ha celebrado la cumbre por la Unión por el Mediterráneo en Barcelona, donde Palestina ha estado presente por primera vez, y no Israel. Es un claro fracaso del Gobierno. El reconocimiento unilateral del Gobierno, por tanto, ha fracasado en política exterior para los intereses no solo de la sociedad española, sino también de la solución respecto al conflicto de Oriente Próximo, una región clave para el equilibrio político y social de España y de Europa, y hoy más que nunca somos conscientes de que las amenazas y los riesgos para nuestra estabilidad están lejos de nuestras fronteras.

Por eso, desde el Partido Popular abogamos por una política exterior coherente, responsable, que defienda nuestros valores occidentales de paz, estabilidad, respeto cultural y religioso. Nuestro enfoque se centra en una paz sostenible y una justicia imparcial. Respetamos las decisiones y el trabajo del Tribunal Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional para investigar posibles crímenes de guerra, pero lo hacemos desde la búsqueda de una solución justa y negociada, que contribuya a una paz real y duradera en la región. Nuestra posición es la de buscar estabilidad en la región, la defensa del multilateralismo desde la prudencia y la eficacia en la toma de las decisiones. Debemos abandonar la polarización y la radicalidad, debemos abandonar los posicionamientos individuales tanto en el conjunto de la sociedad española y como entre los representantes políticos en esta Cámara y debemos buscar el trabajo conjunto con la Unión Europea. Hay que dar respuestas conjuntas a los problemas que se plantean

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 15

en política exterior y muy especialmente en este conflicto en Oriente Próximo, que hace que la sociedad española requiera hoy, más que nunca, de unidad y mensaje único.

Mucha gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rojas García): Muchas gracias, señor Sánchez.

Para finalizar, le doy la palabra al portavoz del grupo proponente para que se manifieste sobre la enmienda que hace el Grupo Socialista.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Con el fin de concitar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a esta iniciativa, estamos dispuestos a incorporar en el punto segundo los apartados primero, quinto y sexto de su enmienda, que pasarían a ser los apartados primero, sexto y octavo del punto segundo de nuestra propuesta.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Trabajaremos en una transacción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rojas García): Le ruego que la presente a la Mesa lo antes posible. Muchas gracias. **(El señor vicepresidente, Santiago Romero, ocupa la Presidencia).**

— PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS PLENAS Y NORMALIZADAS CON LA REPÚBLICA DE ARGENTINA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001207).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Pasamos al siguiente punto, Proposición no de ley para la recuperación de las relaciones diplomáticas plenas y normalizadas con la República de Argentina, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Belén Hoyo por un tiempo de cinco minutos.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, lamentablemente, tenemos un Gobierno que no es serio y el Consejo de Ministros a veces parece un patio de colegio. Las rabieta del señor Sánchez, la chulería del señor Albares o la irresponsabilidad del señor Puente generan problemas y comprometen a nuestro país tanto a corto como a medio y largo plazo, y es que la política exterior, señorías, no es un juego, es una política de Estado, y, como tal, debería ser estable, fiable y seria, además de fruto del consenso entre los grandes partidos políticos de este país. Construyamos una política exterior de adultos, no de niños caprichosos: solo así podremos ser relevantes a nivel internacional.

La diplomacia, señorías, consiste en tener altura de miras y saber estar, no en provocar y entrar en provocaciones. Hace seis meses el Gobierno abrió una crisis diplomática con Argentina desproporcionada y sin sentido. El ministro Puente —como siempre, nada centrado en su ministerio, pero sí en todo lo demás—, insultó al señor Milei, quien, con su respuesta, ofendió al señor Sánchez, que tiene la piel muy fina y decidió retirar a la embajadora de España en Buenos Aires. El presidente del Gobierno antepuso su ego y su interés personal y electoral —recordemos que fue en plena precampaña de las elecciones europeas— a los intereses generales de España y de los españoles. O bien olvidó o bien obvió —no sé qué es más grave— que España y Argentina son dos países hermanos, cuyas relaciones deberían trascender tanto el color político de los gobiernos de turno como las relaciones personales de los dirigentes del momento. No es consciente de que vivimos en un mundo cada vez más complejo, en el que las alianzas históricas deberían valorarse y cuidarse. Fortalecer los lazos con América Latina debe ser la prioridad, no romper los que tenemos. Necesitamos aliados y deberían ser los países democráticos de la región, no las dictaduras.

Esto debiera ser obvio, pero, lamentablemente, para el sanchismo no lo es. Resulta paradójico que con Argentina se fuera tan contundente y, sin embargo, se muestre tan tibio con Maduro en Venezuela, con Díaz-Canel en Cuba o con Ortega en Nicaragua. Es vergonzoso que nuestro Gobierno sea cómplice con dictadores que están vulnerando los derechos humanos. ¿Qué imagen estamos dando como país, señorías? Resulta vergonzoso que un enfado del presidente del Gobierno haya puesto en tensión y riesgo las relaciones con Argentina, no solo por los lazos históricos y vínculos emocionales que nos unen, sino también porque a día de hoy viven allí casi medio millón de españoles y además España es el segundo mayor inversor en Argentina, con cerca de 18 000 millones de euros, unas exportaciones superiores a los 1200 millones de euros y numerosas pymes allí instaladas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 16

Con esta proposición no de ley, desde el Grupo Parlamentario Popular instamos al Gobierno a solicitar el plázet de la República de Argentina para un embajador o embajadora del Reino de España, a fortalecer la presencia española y apoyar la labor de las empresas de nuestro país para incrementar el volumen de sus inversiones y los intercambios comerciales entre ambas naciones y a reconocer la importancia de las relaciones bilaterales entre España y Argentina.

Respecto al primer punto, acabamos de leer en un teletipo que el Gobierno anuncia el nombramiento de Joaquín María de Aristegui como nuevo embajador de España en Argentina. Desde luego, este anuncio no es casualidad justo el día en que mi grupo parlamentario trae al Congreso de los Diputados esta petición. Argentina les da igual. Obviamente, lo que pretenden con este anuncio y esta noticia es evitar una derrota más en esta Cámara. Pero celebramos que por fin el Gobierno entre en razón y nos haga caso. Desde mayo han sido numerosas las veces en que el presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, ha solicitado que se vuelva a nombrar un nuevo embajador en Argentina. Sin ir más lejos, lo ha hecho esta misma mañana de forma muy clara, diciendo que es inaudito que no tuviéramos embajador en aquel país. Incluso, hace dos semanas en el Senado también se aprobó una iniciativa del Grupo Popular en este mismo sentido.

Por último, señorías, quisiera trasladar un mensaje al Partido Socialista. Pedro Sánchez debería ser consciente de que los problemas que tiene su partido y su mujer con la justicia han trascendido nuestras fronteras. Lo verbalicen o no, la mayoría de dirigentes y líderes internacionales son conscientes de que el entorno del presidente del Gobierno de España está salpicado por la corrupción. No puede tapar lo evidente, como tampoco evitar que se hagan valoraciones, sobre la base de la libertad de expresión, así que le pediríamos más humildad y que tenga los pies en la tierra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora Hoyo.

A continuación, para defensa de enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Isabel Moreno por un tiempo de tres minutos.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora Hoyo, las primeras palabras que voy a exponer en el día de hoy van dirigidas al pueblo hermano de Argentina, para trasladar mi sentimiento fraternal hacia este país y también hacia todos esos argentinos y argentinas que han venido al nuestro a crear crecimiento, a desarrollarse y a darle dignidad, porque vienen a España para eso.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos trasladar nuestro compromiso con España y los valores democráticos. Ustedes no son patriotas, sus palabras los delatan. Ni siquiera se han alegrado del nombramiento de Joaquín María de Aristegui en el día de hoy. Y, miren, nosotros somos un partido serio, comprometido con España y los valores democráticos. Jamás antepondremos nuestros intereses a los de nuestras empresas y los de los españoles en beneficio propio, siempre vamos a trabajar por el interés de todos los españoles.

Y vaya por delante, reitero, que nuestro grupo político respeta al presidente de Argentina, elegido democráticamente en las urnas. Pero eso significa también pedirle respeto mutuo, y tenemos que expresar que las declaraciones del señor Milei en territorio español fueron inaceptables. Pedro Sánchez es el presidente de todos los españoles y españolas, le guste más o menos al señor Milei, y, cuando se ataca al presidente de este país, también se ataca a su ciudadanía.

No voy a reproducir insultos —usted ha dicho alguno—, humillaciones al presidente y su familia en territorio español, pero, señoría, la Unión Europea también definió ese ataque como un ataque a Europa. Y las diferencias son claras. Desde nuestro partido político, cuando se ha atacado a algún presidente de España del Partido Popular por parte de algún líder de otro país, hemos actuado como un partido de Estado, defendiendo la dignidad de nuestro país y a sus presidentes elegidos democráticamente. ¿Han hecho ustedes lo mismo? ¿O acaso lo que pretenden es crear incertidumbres, dudas, crisis internas? ¿Les importan a ustedes los españoles? Señoría, la política de Milei es errática, y no solo con España, también lo es con los países de su entorno, con México, Brasil, Colombia, incluso con China, y eso los argentinos lo están pagando duro. Pero ¿acaso el Gobierno de España tiene la culpa de todo ello? Señoría, en la política exterior y de seguridad, en las relaciones diplomáticas siempre hay que hacer concesiones, no guste más o no guste menos, y hay que reflexionar y buscar el entendimiento en todo. A

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 17

pesar de ello, nosotros seguimos trabajando por el bienestar del hermano pueblo argentino, para que no se alteren las buenas relaciones comerciales, económicas y culturales, como avalan los buenos datos.

Termino reiterando el respeto que merece el pueblo español y expresando que, como en la vida misma, cuando uno comete un error grave, faltando al respeto a toda la población española, lo mínimo que se espera son disculpas. Somos un partido con más de ciento cuarenta y cinco años y entendemos la política desde el respeto y los acuerdos, desde el respeto a los adversarios políticos y al que no piense como tú, aunque también, como dijo nuestro compañero Indalecio Prieto, seremos indulgentes en el error, pero implacables con la deshonestidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora Moreno.

A continuación, para la presentación de enmiendas, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Carlos Flores por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: En primer lugar, me alegra poner de manifiesto que mi grupo comparte con el grupo proponente de esta PNL el deseo de que las relaciones diplomáticas y de todo orden entre España y la república hermana de Argentina se normalicen a la mayor brevedad posible, y, en consecuencia, estaré encantado de respaldar la propuesta punto uno del *petitum*, acerca de que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a solicitar el plácet al Gobierno de la República Argentina para el envío a Buenos Aires de un nuevo embajador, y más sabiendo que, en un acto premonitorio, el Consejo de Ministros acaba de anunciar, hace apenas unos minutos, el nombramiento de Joaquín María de Arístegui Laborde como nuevo embajador de España en Buenos Aires, un nombramiento que nos alegra por lo que tiene de normalización de esas relaciones, ese era el objetivo de esta PNL, y, en principio, a salvo de que hagamos un análisis más detallado, porque recae en un diplomático veterano y con experiencia en el continente americano.

Solo que mi grupo entiende que, para que esta iniciativa pueda prosperar y aun diría que para que tenga sentido lógico, sería menester que, antes de congratularse y de instar a la recuperación de las relaciones diplomáticas con la Argentina, el Congreso censurase de manera inequívoca la actuación del ministro de Asuntos Exteriores, señor Albares, por haber llamado a consultas a la embajadora del Reino de España en la República Argentina y haber contribuido así a la escalada del conflicto diplomático con dicho país, y hasta la actitud del ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, señor Puente, auténtico instigador de este absurdo conflicto con su torpeza de injuriar al presidente Milei, y de ahí que hayamos propuesto una enmienda al *petitum* de la PNL, que estoy seguro el Partido Popular no rechazará, por la sencilla razón de que es congruente con su propia exposición de motivos.

Y es que la gravedad de este despropósito de nuestro Ministerio de Exteriores, calificado por cualificados miembros de la carrera diplomática como un disparate, una decisión precipitada muy difícil de reparar, una sobreactuación electoral, una instrumentalización de la política exterior para fines internos, no puede ser minimizada, no solo porque haya afectado a un país como Argentina, al que nos unen fuertes lazos y del que somos el segundo socio comercial, por detrás de los Estados Unidos, con medio millón de españoles en el país, sino porque carece casi de precedentes. Desde que tomó las riendas —es un decir— de la diplomacia española, el ministro Albares solo había llamado a consultas una vez, en año 2021, al embajador de Nicaragua por un asunto infinitamente más grave, e incluso cuando se inició la invasión rusa de Ucrania no solo mantuvo a nuestro embajador en Moscú, sino que también acreditó en tiempo y forma al nuevo enviado especial de Vladimir Putin.

En segundo lugar, también me alegra poner de manifiesto que mi grupo comparte el objetivo de fortalecer la presencia española y apoyar la labor de empresas de nuestro país para incrementar el volumen de sus inversiones y los intercambios comerciales entre ambas naciones. Tanto es así que nos gustaría que dicha propuesta no quedara en un simple enunciado abstracto, sino que fuera dotada de una dimensión práctica, casi diría que de un calendario que permitiera poner fecha a la reactivación de esas relaciones bilaterales entre España y Argentina.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Concluya, por favor.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: De ahí que hayamos propuesto la adición de un nuevo punto a esta PNL, al objeto de dar cumplimiento, sin dilación, a lo previsto en el Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la República Argentina de 1988, procediendo a la convocatoria, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 18

tiempo y forma, de la Comisión de alto nivel presidida por los ministros de relaciones exteriores de ambos países, prevista en su artículo 153.

Votaremos a favor de esta propuesta, a pesar de lo cual creo que las dos enmiendas que se presentan contribuyen a redondearla, darle lógica y proyección.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

A continuación, para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Gerardo Pisarello por un tiempo de tres minutos.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

El Grupo Popular viene hoy con una proposición que pide blanquear al Gobierno de Javier Milei, probablemente el más cruel y desquiciado que ha tenido Argentina en los últimos tiempos. Y lo hace después de que, en un viaje en el que fue tratado como jefe de Estado, Milei insultara a la esposa de Pedro Sánchez y al propio presidente. Lo hace con el argumento cínico, muy propio de la derecha, de que ahora, que Milei está rematando todo lo público en Argentina, las empresas españolas deberían aprovechar para hacer negocio. Entre las muchas razones para rechazar este argumento impúdico, yo tendría una personal, y es que soy hijo de un abogado asesinado por la dictadura de Videla precisamente por defender a jóvenes y trabajadores que se oponían a un proyecto económico muy parecido al que hoy defiende Milei. Solo por la memoria de esos 30 000 detenidos desaparecidos, muchos de ellos y ellas con nacionalidad española, sería inmoral secundar esta propuesta.

Pero hay más razones, señorías, y es que el Gobierno de Milei, que no solamente no ha pedido disculpas por sus insultos, sino que se ha vanagloriado de ellos, es un incumplidor flagrante de tratados internacionales que también España ha ratificado. En estos pocos meses, las políticas de Milei han obtenido un crecimiento de once puntos en la pobreza, se han disparado todos los índices de hambre y desnutrición infantil, los salarios están cayendo de manera drástica tanto en el sector público como en el privado, al tiempo que se ha producido una devaluación de tres cifras en la moneda. Periodistas e investigadoras, como Luciana Peker o Verónica Gago, llevan tiempo denunciando el aumento de feminicidios en Argentina y recortes hasta de un 65% en el presupuesto para atender la violencia de género, y eso por no hablar de los feroces ataques a las universidades públicas o los obscenos recortes en pensiones y jubilaciones, que recientemente acabaron con duras represiones policiales contra personas mayores.

Pero, claro, cómo va a preocupar esto a la derecha si precisamente Isabel Díaz Ayuso, que dejó morir a 7291 ancianos durante la pandemia, no tuvo empacho en dar un premio a un personaje así. No, señorías, para nosotros lo decente hoy no es estar con el experimento desquiciado y cruel de Javier Milei, sino con quienes le están plantando cara, con las científicas y artistas abandonadas por sus políticas, con las y los jubilados, con los trabajadores brutalmente reprimidos por protestar, con las profesoras y los estudiantes de las universidades públicas que están lanzando un mensaje de dignidad en las calles, con los más pobres, que se organizan y resisten en los barrios más humildes. Esta es la Argentina con la que deberíamos estrechar lazos, la que recibió a miles de emigrantes gallegos, vascos, andaluces, como mis propios abuelos, en los momentos más duros; la que se reveló contra la injusticia, la que enfrentó a dictaduras, la que ya desenmascaró a otros farsantes como Javier Milei y la que tampoco esta vez, ténganlo claro, se va a dejar doblegar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Pisarello. **(El señor Floriano Corrales pide la palabra).**

¿Por qué artículo del Reglamento pide la palabra?

El señor **FLORIANO CORRALES**: Creo que es por el 71.1 por el que puedo pedir el uso de la palabra, presidente.

En una sociedad sensata y en un Parlamento sensato no se puede...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Perdón, ¿respecto a qué diputado?

El señor **FLORIANO CORRALES**: El último portavoz que ha intervenido ha dicho que la presidenta de la Comunidad de Madrid ha dejado morir...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 19

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): El 71.1 —perdone— es sobre inexactitudes o juicios de valor sobre personas o conductas de diputados. No se ha mencionado...

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: ¿El 72, entonces?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): No sé si el 72, pero me ha dicho el 71, con lo cual continuamos. **(El señor Hispán Iglesias de Ussel: ¡Por el 72.1!)**. El señor Floriano ya ha alegado el 71.1 y no es. ¿Usted qué quiere, intervenir por el 72? **(El señor Floriano Corrales: ¡Qué poco sensato!)**. Usted no tiene la palabra y le ruego que no se le ocurra insultar a la Presidencia. **(El señor Floriano Corrales: Digo que no es sensato lo que hace, no usted)**. Señor Floriano, no tiene la palabra, dé ejemplo. **(Protestas.—La señora Hoyo Juliá: ¡Usted no puede presidir esta comisión!)**. ¿Por qué artículo me decía?

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Por el 72.1, sobre el decoro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): No consta, pero indíquelo.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Es inaceptable que al representante del Estado en la Comunidad de Madrid, que es la presidenta de la Comunidad de Madrid, se la haya acusado por parte de un portavoz de la muerte de seis mil personas. Es inaceptable y atenta contra esta Cámara. Le pido que se retiren del orden del día estos insultos inaceptables.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Constará en el *Diario de Sesiones* su apreciación. ¿Aceptan las enmiendas presentadas?

La señora **HOYO JULIÁ**: Yo quería puntualizar que, obviamente, celebramos —y lo he dicho en mi intervención; si me hubieran escuchado, lo sabrían— el nombramiento del embajador de España en Argentina. Pero nunca se debería cesado al anterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Sobre las enmiendas, por favor.

La señora **HOYO JULIÁ**: Y también quiero decir que, según ustedes, atacar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): No tiene la palabra para intervenir, usted ya ha intervenido. **(Protestas.—La señora Hoyo Juliá pronuncia palabras que no se perciben)**. Por favor, sean ustedes un poco respetuosos. Me hace usted el favor de ceñirse a las enmiendas. **(Protestas)**. No hay un segundo turno. Tendríamos que abrirlo para todos los grupos.

¿Aceptan las enmiendas o no las aceptan?

La señora **HOYO JULIÁ**: Las estamos estudiando todavía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Gracias.

— SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS EN AFGANISTÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001271).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): A continuación, pasamos a la séptima PNL, sobre la situación de las mujeres, adolescentes y niñas en Afganistán, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Adriana Maldonado por tiempo de cinco minutos.

La señora **MALDONADO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Voy a ceñirme a la proposición no de ley que presentamos, pero me hace especial gracia que a muchos grupos parlamentarios en esta Cámara se les vea la piel muy fina cuando se va contra de ellos, cuando aquí no paran de jactarse y de mencionar hasta a la mujer del presidente, que no tiene ningún cargo público. Por tanto, consejos vendo que para mí no tengo. Por tanto, tranquilidad para todos, y, ya que estamos en una comisión parlamentaria, vamos a intentar ceñirnos a lo que corresponde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Perdón, ciñase al punto del orden del día.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 20

La señora **MALDONADO LÓPEZ**: Sí.

Entro en la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy en esta Cámara con un objetivo muy simple: poner en el centro y frente al espejo la situación que están viviendo las mujeres, las adolescentes y las niñas en el país de Afganistán desde agosto de 2021, hace ya más de tres años, cuando el régimen talibán llegó al poder por tercera vez. Durante estos tres años ha habido una gran vulneración de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes —me atrevería a decir que de la población en general— en este país y es cierto que numerosos organismos internacionales — Naciones Unidas, ONU y ONU Mujeres, por supuesto— han hecho hincapié en la vulneración de estos derechos fundamentales y de los derechos humanos que se han vulnerado. Nosotros presentamos esta proposición no de ley porque en el mes de agosto Afganistán aprobó la llamada ley de la moralidad. Personalmente considero que es el *summum*, la mordaza que el régimen talibán quiere poner a las mujeres y a las niñas en el país, prohibiéndoles simplemente emitir sonidos en la calle. Me van a permitir que les detalle algunas de las prohibiciones impuestas a las mujeres en el país de Afganistán. Por ejemplo, ir al colegio o a la universidad; se les ha vetado la educación. También han sido excluidas del mercado laboral. No tienen derecho a trabajar ni a ir a la universidad a formarse o acudir a centros formativos. La vestimenta está totalmente tasada, como quiere el régimen talibán; salir de casa sin un *mahram* es totalmente imposible. Practicar deporte está vetado, prohibido para las mujeres, niñas y adolescentes en Afganistán. Y puedo seguir. Por ejemplo, para subirse a un autobús tienen que ir acompañadas de un hombre, es decir, además, segregan el transporte. Elegir con quién se quieren casar, cuántos hijos quieren tener y cuántas relaciones sexuales quieren mantener tampoco lo pueden decidir ellas. En definitiva, se les ha negado hasta el derecho a la protesta.

Me van a permitir que mencione unas palabras que en la última Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada este año, han hecho especial hincapié en la situación de las mujeres en Afganistán. La famosa actriz Meryl Streep dijo algo que me pareció muy elocuente: Las ardillas tienen más derechos en Afganistán que las mujeres. El objetivo —es lo que pedimos a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a esta Comisión de Asuntos Exteriores— es que esta Cámara mande un mensaje claro y contundente, independientemente —si me lo permiten— de pequeñas apreciaciones que podamos tener. Por ejemplo, desde nuestro punto de vista, no es una cuestión solamente de la ley específica de la *haría*, sino algo mucho más amplio, a nivel cultural. Pensamos que tiene que haber un diálogo regional mucho más amplio, enfocado hacia la vuelta de derechos, hacia el progresismo que tiene que tener un país como Afganistán. En los años setenta era un país de referencia para el resto del mundo y hoy es justamente la cárcel de las mujeres en el mundo. Por eso pedimos a los grupos parlamentarios que se sumen a esta petición, que mandemos un mensaje claro como Cámara, como Congreso de los Diputados, de que defendemos a las mujeres en Afganistán, el derecho humanitario.

Nuestra proposición no de ley tiene cuatro o cinco puntos específicos y uno muy especial en relación con el asilo, que también es importante que lo defendamos. En definitiva —y con esto termino, presidente—, lo que no podemos permitir es lo que está sucediendo ahora mismo en Afganistán, que yo lo calificaría como un *apartheid* feminista.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muy amable.

A continuación, para la defensa de las enmiendas, por un tiempo de tres minutos, en primer lugar, tiene la palabra la señora González por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias.

En 2002, la reportera de guerra noruega Asne Seierstad escribió un famoso libro, *El librero de Kabul*, en el que narraba la historia de Sultán Khan, un librero afgano con cuya familia convivió durante varios meses, pudiendo analizar la vida privada de mujeres y hombres después de la ofensiva bélica que alcanzó Kabul y que consiguió rechazar a los talibanes que habían instaurado el régimen del terror desde 1996. En ese relato, Seierstad describió con todo detalle la situación de absoluta discriminación de las mujeres en Afganistán, sometidas tanto a nivel político, social, educativo y laboral como a nivel familiar: mujeres vendidas en el seno de las familias a través del matrimonio, poligamia legal para los varones y restricciones y prohibiciones para la educación, el empleo, el movimiento o el ejercicio de las libertades individuales. La periodista noruega escribió en un periodo en el que se preveía una mejoría de las condiciones de las mujeres al haber caído el régimen talibán. Desgraciadamente, no fue más que un paréntesis de cerca de veinte años, en los que las reformas avanzaron muy lentamente. Todo ello fue sepultado en agosto de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 21

2021, cuando los talibanes tomaron Kabul de nuevo. Los occidentales desertaron del país, abandonaron a la población —muy especialmente a las mujeres— a su suerte y el régimen volvió a instaurar la *sharía* como legislación básica. A pesar de que prometieron respetar los derechos de las mujeres, lo cierto es que este verano, tres años después de su toma del poder, han publicado una ley desde el Ministerio para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio, también llamado Ministerio de Moralidad. Esa ley legítima lo que han ido haciendo hasta ahora: prohibir la educación a las niñas mayores de 12 años; prohibir su actividad laboral, salvo casos excepcionales, como médicas y enfermeras; obligar al uso del odioso burka, el símbolo visual de su sometimiento, y a ser acompañadas por varones de su familia, y prohibir el uso de tacones porque hacen ruido. Treinta y cinco artículos y cien páginas de prohibiciones que buscan supuestamente impedir que las mujeres sean atractivas, pero que en la práctica las hacen desaparecer de cualquier tipo de actividad. Y ahora se las impide cantar y que su voz pueda ser escuchada. Las mujeres protestan tradicionalmente en Afganistán con el canto, mediante poemas que evocan amores prohibidos en los que el amante nunca es el marido y hablan del odio a este, a menudo mucho mayor, expresándose con orgullo y valentía. Esos poemas se llaman *landays* y en ellos no hay espacio para la esperanza, en todos reina el desaliento.

Pero la *sharía*, señorías, no es solo la ley en Afganistán; lo es también en Estados como Arabia Saudí, Irán y Yemen y podrá serlo, si alcanzan el poder determinadas entidades, en Nigeria, con Boko Haram; en Somalia, con Al Shabab; o con Hamás o Hizbulá. Estos dos últimos, que reciben el apoyo explícito y vergonzoso de varios grupos parlamentarios de esta Cámara, pretenden, con su enfoque radical, someter a las mujeres al mismo régimen de esclavitud y oprobio que los ayatolás y los talibanes. Esta semana pasada hemos podido comprobar cómo el pretendido y ficticio feminismo de estos grupos es solo nominal, de cara a la galería, comportándose algunos de sus dirigentes como verdaderos machistas en privado y callando el resto cuando conocen comportamientos absolutamente inaceptables...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Tiene que ir usted acabando, si es tan amable.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: ... en el seno de sus organizaciones.

Termino inmediatamente. Por todo esto hemos presentado una enmienda al texto de la iniciativa que contempla el rechazo más absoluto al machismo disfrazado de precepto del islam que predicán estos regímenes. Y termino, presidente, contándoles algo más sobre nuestro librero de Kabul. Después de la publicación del libro...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Pues ya casi que se le ha acabado el tiempo.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: ... está esperando la concesión del asilo en el Reino Unido. Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muy bien.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, para defender su enmienda, tiene la palabra el señor Flores por un tiempo de tres minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Qué duda cabe de que en el régimen talibán, en Afganistán, las mujeres sufren un recorte especialmente —especialmente— condenable de sus derechos más fundamentales. Qué duda cabe de que este régimen cercena libertades tan relevantes para las mujeres y las niñas como las relativas al derecho a la educación o a su integridad física. Qué duda cabe de que prácticas tan absolutamente repudiables como el uso obligatorio del velo, la mutilación genital femenina o los matrimonios forzados son sufridas por las mujeres y no por los hombres. Pero del mismo modo que eso resulta meridianamente claro, también lo es que el régimen talibán es un régimen integrista, islamista y absolutista y que eso lo sufren por igual hombres y mujeres. Cuando en Afganistán no hay elecciones, quienes dejan de acercarse a las urnas son las mujeres y los hombres. Cuando en Afganistán no hay libertad de expresión, la padecen las mujeres y los hombres. Las mutilaciones las sufren también los varones; los castigos físicos los sufren también los varones; la negativa a la práctica de la libertad religiosa afecta a unos y a otros. El hecho de que esta PNL se dirija única y exclusivamente a mostrar la preocupación de esta Cámara por el recrudecimiento de la situación de las mujeres y de las niñas en Afganistán seguramente hará que se genere una sensación extraña en el resto de la población afgana, que vive también bajo un régimen integrista que niega la mayor parte de sus derechos. Y no cuesta, no cuesta absolutamente nada; no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 22

cuesta más que borrar una línea y volverla a escribir para extender nuestra preocupación a la otra mitad de la población afgana, para mostrar nuestra solidaridad con el conjunto de la población de ese país que sufre el régimen talibán. Ese es el sentido de la enmienda que presenta mi grupo: mostrar la solidaridad de esta Cámara con el conjunto del pueblo afgano, con hombres y con mujeres, con niños, con adultos y con ancianos, con casados y con solteros, porque todos ellos sufren —en distinto grado, en distinta medida, pero todos ellos— los excesos de un régimen absolutamente intolerable.

Añadamos a ello la preocupación por que la solidaridad transformada en ayuda al desarrollo no termine en manos del régimen islamista talibán y sea destinada a fines que en última instancia denigren la dignidad humana, como el uso obligatorio del velo, la práctica de la mutilación genital femenina o los matrimonios forzados. No basta con enviar dinero; hace falta asegurarse de que esos fondos llegan a sus legítimos destinatarios y son distribuidos para apoyar políticas de las cuales podamos sentirnos orgullosos. En ese sentido, hemos enmendado la propuesta del Grupo Socialista, proponiendo —repito— la ampliación de nuestra solidaridad al conjunto del pueblo afgano y solicitando que se articulen medidas para que nuestra cooperación no caiga en saco roto. Confío en la sensibilidad social del Grupo Socialista para la aceptación de estas enmiendas; si así fuese, estaremos encantados de apoyar esta PNL.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Flores.

A continuación, en el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos el señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchas gracias.

Empezaré manifestando nuestro total apoyo a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Nosotros no hemos llegado a tiempo de presentar nuestras enmiendas, por lo que de alguna manera nos gustaría concretar que no solamente es necesario reforzar los programas de asilo de nuestras embajadas en Teherán e Islamabad, donde todavía hay colas de más de quinientas personas, sino que además el seguimiento de las personas que han sido acogidas en España con estos programas debe ser real y de hecho no lo es. Tenemos un pequeño problema técnico aquí y nos hubiera gustado introducirlo en una de las enmiendas.

Por otro lado, el principal acicate que tiene hoy el Gobierno talibán para mantener cualquier relación exterior es básicamente su reconocimiento. Desconocemos cuáles fueron los términos del acuerdo de retirada de Estados Unidos y de la OTAN en Afganistán, porque Estados Unidos nunca ha hecho públicos los acuerdos de Qatar. Y la segunda cuestión que desconocemos es en qué se ha plasmado de forma concreta el reconocimiento del régimen talibán, que mantiene su oficina en Qatar. Nos parece importante utilizar la palanca de la Corte Internacional de Justicia en una cuestión de violación y de *apartheid* de las mujeres y habría que estudiar cómo llevarlo a cabo más allá de la Corte Penal Internacional, de las personas concretas que han hecho las leyes.

Por último, Afganistán nunca fue así antes de la llegada de los talibanes, antes de la llegada del primer Gobierno talibán. Se produjo un retroceso importante. Prueba de ello es que en veinte años de Gobierno republicano se consiguió restaurar en gran medida la posición de las mujeres en las ciudades, no en las zonas rurales; sin embargo, ahora ha habido un nuevo retroceso. Actualmente, el dilema es el siguiente: o se coopera con el Gobierno talibán poniendo como condición el restablecimiento de los derechos básicos de las mujeres o se retira cualquier ayuda, con las consecuencias inmediatas de aumento de las muertes puerperales, de los niños, etcétera. En fin, las cifras más básicas en materia de sanidad. Ese es el dilema que tiene Naciones Unidas, el último hilo que queda en las relaciones de Occidente con Afganistán, teniendo en cuenta que China y Rusia mantienen sus embajadas abiertas y ejercen presión. En este punto, ¿qué vamos a hacer? Porque cómo vamos a condicionar cualquier tipo de relación y de reconocimiento del Gobierno talibán al papel de las mujeres puede ser clave en los próximos meses.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Santos.

Por favor, ¿puede indicarnos el Grupo Socialista si acepta o rechaza las enmiendas presentadas?

La señora **MALDONADO LÓPEZ**: No aceptamos las enmiendas. Aunque lo expuesto por la portavoz del Grupo Popular está en sintonía con nuestra proposición no de ley, no aceptamos las enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Perfecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 23

— RELATIVA AL CESE DE HOSTILIDADES EN LÍBANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001277).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que sería el octavo: Proposición no de ley relativa al cese de hostilidades en el Líbano, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para el turno de exposición, por un tiempo de cinco minutos, la señora Corujo.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, me van a permitir que comience esta intervención recordando que, si hay un país en el mundo que debiera ser exquisitamente respetuoso con el derecho internacional y con el compromiso de las Naciones Unidas, ese es Israel. Israel no debe su existencia a cuestiones religiosas, aunque haya quien las esgrima. Israel no debe su existencia a la mala conciencia de algunos países de la Unión Europea, aunque estos hagan bien en no olvidar su pasado. Israel debe su existencia a la misma legalidad internacional, a las mismas resoluciones de las Naciones Unidas que hoy desprecia. Es más, desgraciadamente, su Gobierno parece empeñado en dilapidar el enorme patrimonio moral que acumularon millones de judíos, cuya memoria y sufrimiento forman parte de los cimientos del Estado de Israel.

Señorías, es evidente que las acciones terroristas de Hizbulá lanzadas desde el Líbano merecen nuestro más absoluto reproche y rechazo. Eso lo han dejado patente siempre, desde el primer momento, el Gobierno de España y el Partido Socialista, reclamando de forma clara el cese inmediato de esos ataques. Señorías, nunca al Gobierno de España y al Partido Socialista se nos ocurriría cuestionar el derecho legítimo de Israel a defenderse y la obligación del Gobierno de Israel de proteger a su población; sin embargo, las acciones de Israel en el sur del Líbano nos obligan a alzar la voz frente a los bombardeos absolutamente indiscriminados de su ejército, empeñado en no distinguir entre sus objetivos y la población civil. Estos días, además, se ha producido una situación absoluta y completamente inaceptable. Las amenazas previas que conocíamos contra la Fuerza Interina de Naciones Unidas en Líbano, conocida como FINUL, se han hecho realidad en diversos ataques protagonizados por el Ejército israelí, en plena sintonía, además, con las inaceptables declaraciones y exigencias del Gobierno israelí de poner fin a la misión acordada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Ante esta situación, el Gobierno de España ha exigido el cese inmediato de estos ataques contra las fuerzas de pacificación de las Naciones Unidas. Es el momento de recordar, señorías, que nada ni nadie puede estar por encima del derecho internacional, y especialmente del derecho humanitario, y que no hay justificación posible para convertir a la población civil en víctimas de bombardeos indiscriminados. Es el momento de apelar a la prudencia; es el momento de apelar a la contención; es el momento de evitar el riesgo, de que el conflicto continúe escalando, dando lugar a una confrontación regional de imprevisibles consecuencias.

Hoy nos toca, señorías, hacer un llamamiento a la paz y a la contención. Hoy nos toca exigir a Israel que cumpla con la legalidad internacional y que también proteja a las fuerzas de las Naciones Unidas. Deseamos fervientemente que el Gobierno de Israel vuelva a la senda del respeto a la legalidad y al derecho humanitario. Señorías, causa una enorme desazón ver al Gobierno de Israel dilapidar su patrimonio moral, empeñado en parecerse cada día más a quienes fueron sus verdugos. Como saben, los gobiernos de España y del Líbano emitieron ayer un comunicado conjunto en el que exigían el cese inmediato de la guerra; la aplicación del derecho internacional; el respeto y la aplicación de la Resolución 1701, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; restablecer, evidentemente, la autonomía y la soberanía del Líbano; y condenar los ataques a FINUL y a las Fuerzas Armadas y, además, contra el personal médico, contra las instalaciones sanitarias, contra periodistas y contra la población civil. Exigimos, por tanto, el respeto pleno al derecho internacional humanitario y también a las convenciones de Ginebra.

Como saben, España ha mantenido hasta hoy la inversión en cooperación, hasta llegar a una cifra de 5,5 millones de euros en ayuda humanitaria, además de haber enviado 12 toneladas de medicamentos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Tiene que ir concluyendo, por favor.

La señora **CORUJO BERRIEL**: ... mantas y otro tipo de insumos, garantizando los derechos humanos y la protección de la población civil en el Líbano.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora Corujo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 24

A continuación, para la defensa de las enmiendas, por un tiempo de tres minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Velasco.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Hemos presentado una enmienda a su proposición no de ley porque creemos que en muchas ocasiones ustedes olvidan, por ejemplo, contextualizar lo que está sucediendo. Lo que tenemos, señora Corujo, es una guerra, pero no en Israel, no en Gaza, sino en Israel, en Gaza, en el Líbano, en Yemen y en Irán. Es un contexto global; sin embargo, su PNL se refiere al cese de hostilidades en el Líbano, olvidando dónde está el Líbano y lo que está sucediendo en el Próximo Oriente. En realidad, lo lógico sería hablar del cese de hostilidades en el Próximo Medio Oriente, no en el Líbano. Y no solo olvidan contextualizar lo que piden, sino que también olvidan el origen y el transcurso de lo que está sucediendo y les recuerdo que en el origen está Hamás y en el transcurso, concretamente en el Líbano, como bien ha mencionado usted, está Hizbulá, pero le ha dedicado menos tiempo a ellos que a Israel, es decir, ha dedicado menos tiempo a los grupos terroristas que han causado la desestabilización de la zona y el conflicto que al propio Israel.

Ustedes son el partido que apoya al Gobierno, son el partido del presidente del Gobierno, y, si bien traen esta proposición no de ley aquí, tenemos que decir que, en esta legislatura, como en la anterior, estamos viviendo algo inexplicable con el señor Sánchez. Está llevando a cabo una política exterior que —podríamos decir— no es una política exterior de Estado y con esto no estamos de acuerdo. Un simple ejemplo que le podría poner es que el señor Sánchez quizá haya utilizado en algún momento este conflicto tan grave, en relación con el cual todos debemos cooperar en pos de que termine, para lanzar una bomba de humo. No es lógico que el señor Sánchez apoyase en el mes de mayo el reconocimiento del Estado palestino y lo que eso supone en el desarrollo de este conflicto sin hablar antes, ni un solo minuto, con el resto de los grupos de esta Cámara. Eso es política exterior, eso es política de Estado y el señor Sánchez debería haber hablado de ello aquí. Ustedes mismos podrían haber traído una PNL a esta Comisión para proponer el reconocimiento del Estado de Palestina, que luego hubiésemos llevado a Pleno, y hubiésemos hablado de esta cuestión, pero no. El señor Sánchez lleva a cabo la política exterior de manera unilateral y esto es algo en lo que no vamos a estar nunca de acuerdo, porque nosotros defendemos una política exterior en la cual el Gobierno garantice una posición de Estado, una posición que sea común, común como país, frente al resto. En esta situación que le estoy describiendo, nosotros tenemos una posición privilegiada porque, como bien ha dicho el señor Floriano en su intervención al hilo de otra proposición no de ley, tenemos una gran fortaleza: somos parte de la Unión Europea. Sin embargo, con sus planteamientos, el señor Sánchez no ha querido liderar en la Unión Europea una postura común con respecto al conflicto que se está produciendo en el Próximo Oriente, sino que ha querido imponerla. El señor Sánchez va a la Unión Europea a pedir que no se vendan más armas a Israel y a solicitar que los otros Estados miembros...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Tiene que ir concluyendo, si es tan amable.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: ... y la propia Unión Europea reconozcan el Estado de Palestina. Discúlpeme, pero a veces el señor presidente dice cosas que no son lógicas o en las que no piensa, porque la Unión Europea ha dejado claro que está trabajando en ello y para nosotros, como país, nuestra mejor fortaleza es esta, apelando a la protección de la Protección Civil, como usted ha dicho; reforzando el compromiso humanitario con la región...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Se le ha acabado el tiempo hace un rato.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: ... instando a que prosiga el diálogo entre Israel y buscando una solución a largo plazo para la zona. En esto es en lo que tendría que estar trabajando el presidente del Gobierno en la Unión Europea, en una posición común para, efectivamente, conseguir la paz en el Próximo Oriente.

Gracias, señor presidente. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muy bien.

A continuación, para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santos Maraver por un tiempo de tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 25

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias.

Quiero empezar manifestando nuestro apoyo también a esta proposición no de ley. Nos hubiera gustado que el primer punto hubiera sido más concreto. De hecho, hicimos una enmienda en la que se hablaba de la aplicación inmediata de las resoluciones 1559 y 1701, sobre FINUL, porque yo creo que esto es lo que define y contextualiza el conjunto de la situación.

Independientemente de la situación actual, el Líbano es un Estado fallido desde hace muchos años, en concreto desde la guerra del Líbano con Israel o desde la guerra de Israel con el Líbano y más allá. Eso fue lo que desestabilizó completamente la zona. La primera guerra entre Israel y el Líbano creó una situación que permitió la aparición de grupos como Hizbulá como respuesta a la defensa nacional libanesa, a la incapacidad del ejército, frente a Israel. Por lo tanto, contextualizar, sí, pero pongámoslo en el marco de las resoluciones de las Naciones Unidas —Resolución 1559—, que estaremos todos encantados de cumplir. Porque al mismo tiempo que se dice esto, precisamente se apela ahora a que no se cumple esa resolución sobre la base de la posición de la Unión Europea. ¿Qué va antes, el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas o el consenso de la Unión Europea para cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas? La posición del Gobierno es muy clara: va por delante el derecho internacional y nuestra tarea es convencer a los demás con el ejemplo para que se cumplan las resoluciones de las Naciones Unidas y el consenso se pueda ampliar. No me parece que la lógica esgrimida sea precisamente esa, sobre todo después de que han presentado una proposición no de ley que acusa a Rusia de bloquear los mecanismos internos de la Unión Europea, de ejercer influencias, que se podría aplicar perfectamente en este caso una vez más.

Cuando se habla de política de Estado, hay que recordar que la política de Estado se rompió con la guerra de Irak. Desde la guerra de Irak no ha habido política de Estado y desde los atentados del 11M, cuando se llevaron a cabo resoluciones en el Consejo de Seguridad sabiendo que eran falsas. Yo creo que recuperar la política de Estado es recuperar el debate y el consenso sobre todas estas cuestiones, pero la base de partida no puede ser otra que las resoluciones de las Naciones Unidas —en este caso concreto, la 1559 y la 1701—, que nos hubiera gustado ver citadas en el primer párrafo.

Muchas gracias. **(El señor Sánchez Serna se acerca a la Mesa y conversa brevemente con el señor vicepresidente, Santiago Romero).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

Nos pregunta el señor Sánchez Serna, que ha llegado tarde por problemas de transporte —parece ser que hoy es un día complicado—, si puede intervenir. Si nadie se opone, le concedería el turno de intervención; si alguien se opone, no se lo concedería. ¿Alguien se opone? **(Denegaciones).**

El señor **FLORIANO CORRALES**: Nosotros somos flexibles para que la comisión se pueda celebrar con normalidad, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): O sea, que no se opone, ¿no? Perfecto. Tiene la palabra el señor Sánchez Serna por un tiempo de tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Muchas gracias, presidente. Y gracias al resto de los grupos por la cortesía.

El Grupo Socialista presenta una proposición no de ley relativa al cese de hostilidades en el Líbano que a estas alturas ya no es que resulte vana o insuficiente, sino que puede rozar la hipocresía. El Estado de Israel está extendiendo su guerra genocida desde Gaza hasta el Líbano y para ello no ha dudado en recurrir al terrorismo de Estado, como vimos con la detonación de miles de aparatos electrónicos, o en bombardear una ciudad densamente poblada, como Beirut, con las consecuencias que todos conocemos: 2700 personas asesinadas y casi 800 000 desplazados. En su deriva criminal y terrorista, el Estado de Israel amenaza incluso a las Naciones Unidas exigiendo su retirada de Líbano y llegando a disparar contra las tropas de paz de la ONU, donde participan soldados españoles. Es un acto de guerra contra nuestro país que no ha merecido, por cierto, las condenas de las derechas, siempre tan retóricamente patriotas.

Señorías, Israel es hoy la mayor amenaza contra la paz mundial. El Estado de Israel lleva meses buscando una escalada y una guerra regional que podría arrastrar incluso a potencias nucleares a un choque de imprevisibles consecuencias. Sin embargo, y a pesar de todo lo dicho, de todo lo que podemos exponer, aquí no pasa nada. Así, mientras Israel ejecuta un genocidio planificado en Gaza, bombardea e invade países soberanos como Líbano, el Gobierno de España y el jardín europeo, del que hablara

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 26

Borrell, permanecen impasibles, ni una sola sanción económica contra Netanyahu, ni encendidos debates sobre el envío de armas a una nación agredida, ni banderita ni carteles de *I stand with Lebanon*. La hipocresía, el doble rasero y el cinismo ya es evidente para todo el mundo, quizá por eso el sur global está mirando hacia los BRICS. Todos sabemos que lo que está haciendo Israel no sería posible sin el apoyo incondicional de los Estados Unidos y el resto de la comparsa europea, un apoyo que no es solo retórico, sino que supone un suministro sin fin de armamento y material de guerra para que Israel extermine a lo que queda del pueblo palestino y agreda a sus vecinos. Hoy mismo hemos conocido que el Ministerio del Interior compró balas a Israel por valor de 6 millones, a pesar de lo dicho por el ministro Albares, aunque rápidamente han querido justificar.

Señorías del Partido Socialista, yo les pediría que no nos traigan más proposiciones vacías para seguir condenando, seguir apoyando, hacer un llamamiento, porque, en el fondo, esto significa lo mismo: no hacer nada contra Israel. Ustedes son Gobierno y tienen que tomar una decisión, pueden hacer como hasta ahora, gestos simbólicos pero seguimiento perruno a la Administración Biden para dejar hacer a Israel, o pueden adoptar soberanamente una posición valiente y digna rompiendo relaciones con Israel e imponiendo un embargo de armas que sea real.

A estas alturas, a nosotros no nos sirven estos paños calientes, si quieren nuestro apoyo, de aquí en adelante tendrán que atreverse a romper con Israel, a romper con quienes cometen el peor genocidio en lo que va de siglo.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente

Qué tres minutos más bien aprovechados los de la intervención del señor Sánchez Serna, que nos ha permitido profundizar en sus conocimientos de geopolítica. En tres minutos ha llamado al Líbano, cuyo territorio está en buena medida ocupado —y lo que no está ocupado está fragmentado—, un Estado soberano. Ha argumentado que Israel sigue a pie juntillas la política dictada por los Estados Unidos de Biden, ignorando que Israel tiene su propia agenda y en más de una ocasión, y en esta en concreto, ha gestionado su defensa con independencia y hasta en contra del criterio de los propios Estados Unidos. Si hubiese tenido un par de minutos más, seguramente nos habría podido explicar y habría sido infinitamente más interesante cómo la ruptura de relaciones diplomáticas con Israel, que su partido acaba de aprobar y de poner como condición para la aprobación de los próximos presupuestos, iba a contribuir a la paz en la región. Yo no tendría ningún inconveniente, cuando terminemos de debatir todas las PNL que tenemos hoy, en quedarme un par de minutos más para que nos lo explique.

Dicho lo cual, la propuesta del Grupo Socialista adolece de la misma falsa ecuanimidad de siempre. Si tenemos en esta Cámara partidos que tienen perfectamente claro del lado de quién están en este conflicto, el Grupo Socialista lo que hace es practicar un equilibrio, una ecuanimidad en la teoría que luego, a la postre, en la práctica, acaba decantando la balanza por quien todos sabemos.

Pero, a veces, esa ecuanimidad incluso falla en su enunciación: «Seguir condenando los bombardeos indiscriminados perpetrados por Israel» —perdón, Israel no perpetra bombardeos indiscriminados en el sur del Líbano, lleva a cabo acciones militares quirúrgicas de extraordinaria precisión, gracias a su avanzada tecnología militar, que causan bajas militares y minimizan las bajas civiles; no digo que eliminan, ya sé que no lo hacen, por supuesto—, y, a la vez, «reclamar a Hizbulá que cese sus inaceptables acciones terroristas y recordar que todo derecho a la legítima defensa tiene límites y que estos no deben sobrepasarse en ninguna circunstancia, bajo ningún pretexto y por ningún Estado». La segunda frase ya se aplica solo a Israel, porque Hezbolá no es, de momento, un Estado. La segunda frase ya se aplica solamente a Israel. Israel tiene derecho a una legítima defensa, con límites, Hezbolá es una organización terrorista y el Partido Socialista no va a perder su tiempo pidiendo a una organización terrorista respeto al derecho internacional humanitario.

En cualquiera de los casos, ¿cuáles son esos límites? Explíquenoslo, explíquese lo a la fuerza de defensa israelí, que seguramente estarán muy interesadas en conocer su opinión. ¿Cuáles son esos límites? ¿Si te matan a 36, matas a 36, pero 37 ya sería un exceso? ¿Si te matan a 500, puedes matar a 499, pero 501 ya sería un exceso?

Pero el colmo del equilibrio es el apartado 2: «Exigir el cese inmediato de las acciones unilaterales y a los ataques que están produciendo una escalada extremadamente preocupante que puede contagiarse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 27

a amplias zonas de Oriente Próximo». El cese inmediato de las acciones unilaterales. Yo me quedo como John Travolta en *Pulp Fiction*, ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Tiene que ir acabando, señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... mirando a un lado y a otro sin saber muy bien de quién estamos hablando, porque, que yo recuerde, Irán ha atacado Israel de manera unilateral e Israel ha respondido de manera contundente, pero el primer ataque vino por parte de Irán. Al Grupo Socialista le cuesta trabajo escribir esa faceta del conflicto, que quién inició los ataques unilaterales fue Irán.

En resumidas cuentas, vuelvo a mi planteamiento inicial, se trata de una propuesta solo aparentemente ecuaníme que barre para quien tiene que barrer. Como le dijeron a Pedro el Cruel: Ni quito ni pongo rey, pero ayudo a mi señor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

A continuación, que el Grupo Socialista nos indique si acepta o rechaza las enmiendas.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Muchas gracias, presidente.

Lo cierto es que es desolador, no solo la situación que estamos viviendo en Oriente Próximo, sino las intervenciones del Grupo VOX y del Grupo Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Solamente para que nos indique si acepta o no las enmiendas.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Rechazamos clarísimamente las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, aunque espero y deseo que su posición en política exterior sea la que defiende el Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Las rechazan. Muy bien.

— RELATIVA A CONDENAR LOS ATAQUES RECIBIDOS POR LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001297).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Pasamos al siguiente punto del orden del día, la Proposición no de ley relativa a condenar los ataques recibidos por la presidenta —ah, no, por la presidente— de los Estados Unidos Mexicanos, formulada por el Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra por cinco minutos el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Es un hecho desafortunadamente constatable que, desde el retorno de la izquierda al Palacio Nacional de la mano de Andrés Manuel López Obrador, elegido presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos el año 2018, las ofensas gratuitas a nuestro país, no solamente al pasado, sino también al presente de nuestro país, no han hecho sino incrementarse. Ignoro, si eso ha sido por razón de un resquemor histórico, carente de fundamento. Cualquiera que conozca bien la historia común de los españoles de uno y de otro lado del Atlántico, de los españoles de este lado del Atlántico y de los que vivían en lo que ahora se llama México, tendrá seguramente muchos más motivos para sentirse orgulloso y satisfecho de la historia común que compartimos que para sentirse avergonzado de la misma. Tal vez sea por un antimperialismo mal digerido y mal dirigido. Mal digerido, porque España nunca llevo a cabo una colonización en México al estilo de otros países, los mexicanos no eran de España, eran España, y mal dirigido, porque si alguna afrenta tuviese que tener la presidenta de México, o el Gobierno mexicano, debería de ser más bien con el país que les arrebató una porción tan sustancial de su territorio como es la que está al norte del río Grande, y no con el país que abandonó México desde el puerto de Veracruz en 1825, si no me falla la memoria. O tal vez sea por ocultar sus propias carencias como presidente. No me resisto a recordar que, en los seis años de mandato de López Obrador, han dejado un saldo de casi doscientos mil homicidios; es decir, noventa asesinatos diarios, una distancia sideral de lo que López Obrador planteaba como objetivo de su sexenio al inicio de ese período 2019-2024, una reducción del 50% de la delincuencia.

Los gestos en los que se ha concretado ese desaire han sido numerosos y recurrentes, citando solamente los más notorios por su dimensión simbólica. En marzo del 2019, el expresidente mexicano,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 28

López Obrador, envió una misiva a Su Majestad el rey, en la que le exigía que como jefe del Estado pidiese perdón a los pueblos originarios de México por los abusos que se habían cometido en el pasado durante la conquista y le invitaba a explorar conjuntamente una nueva redefinición o un nuevo relato de nuestra historia, ignorando, no solamente aquellos aspectos de nuestra historia que he mencionado, sino los aspectos más relevantes de nuestro régimen constitucional, que no otorgan, desde luego, al rey de España ni la capacidad para responder a mandatarios internacionales, ni mucho menos la capacidad para reescribir la historia.

En el año 2020 esa misiva fue replicada con otra, entregada en mano al santo padre, para más inri en vísperas del 12 de octubre. Tres años más tarde, y escudándose en la falta de respuesta y de una actitud de respeto por parte de España, López Obrador propuso una pausa en las relaciones comerciales con nuestro país. Y ya más recientemente, este mismo año, la sucesora de López Obrador, la nueva presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum, decidió no invitar a Su Majestad el rey, representante de España especialmente ante las naciones de su comunidad histórica, a su acto de toma de posesión. Es la primera vez en la historia reciente de los dos países en los que España no está representada, porque —ya lo diré— no doy a nuestro país por representado por los diputados que acudieron a título propio y desairando a quien verdaderamente representa a nuestro país a ese acto de toma de posesión.

Es por todo ello que nuestra PNL insta al Congreso de los Diputados, como representante del pueblo español y desde el máximo respeto al pueblo hermano de México, a condenar la actitud manifestada por la presidenta Sheinbaum y su falta de respeto hacia el jefe de Estado de España y, por ende, en representación de todo el pueblo español. Insta al Gobierno a reprobar la presencia de los representantes políticos españoles en esa toma de posesión por suponer un ataque hacia la función representativa de Su Majestad el rey. Insta al Gobierno a tomar medidas oportunas para la defensa del legado histórico de España en México e insta también al Gobierno a promover las iniciativas que sean menester en defensa de ese legado en el mundo y en especial en las naciones que formaron parte de nuestra comunidad.

El Grupo Popular ha tenido la gentileza de presentar una enmienda que nosotros —anticipo— vamos a aceptar, en la que, aparte de algunas modificaciones en la redacción de los apartados tercero y cuarto, se insta a la ubicación de un nuevo apartado, el segundo, que no suple, sino que se añade al primero, en donde se pone también énfasis en la responsabilidad de nuestra diplomacia, que en última instancia es quien tendría que haber respondido como Dios manda, con arreglo a nuestro reglamento constitucional a las —yo creo que infundadas— exigencias del Gobierno mexicano.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

A continuación, para la presentación y defensa de su enmienda, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor García por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GARCÍA FÉLIX**: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Viene hoy a esta comisión una PNL relativa a la no aprobación del rechazo que nuestro jefe de Estado, el rey Felipe IV, ha sufrido por parte de la nueva presidenta de los Estados Unidos de México, Claudia Sheinbaum, en su toma de posesión.

Es necesario mirar nuestro pasado, contemplar nuestra historia, pero igualmente, es conveniente hacerlo sin ira y sin rencor. El hacer una interpretación sesgada de unos hechos ocurridos hace quinientos años y juzgarlos a la luz de la mentalidad contemporánea es hacerle un flaco favor a la herencia común de dos culturas y pueblos hermanos legadas de nuestros antepasados. Mediante la repetición machacona se obtiene una imagen de unanimidad en torno a este tema, pero todos sabemos que estamos ante la imposición de la visión de unos acontecimientos afines a los intereses de un grupo minoritario y de una determinada ideología. Ese relato no lo vamos a comprar.

Miren ustedes, señorías, en un artículo del escritor mexicano y premio Nobel de Literatura, Octavio Paz, refiere: «El odio a Hernán Cortés no es odio a España, es odio a nosotros mismos». Las relaciones entre México y España están por encima de cualquier Gobierno. Al pueblo hermano de México nos unen siglos de historia, cultura, lazos de amistad y lengua compartida. No podemos pedir perdón por nuestra historia como exigió por carta López Obrador o la propia presidenta. Podríamos entrar en una espiral de mil perdones o agradecimientos mutuos. Por ejemplo, exigir al Gobierno italiano que pida perdón porque los romanos arrasaron Numancia, pero darle las gracias al mismo tiempo por dejarnos el acueducto de Segovia. O exigir a los países musulmanes que pidan perdón por llegar a los picos de Europa, pero darle

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 29

las gracias igualmente por dejarnos la Alhambra de Granada y la Mezquita de Córdoba. ¿No ven que no tiene sentido? Y, además, es anacrónico aplicar categorías de hoy a hechos del pasado.

Desde el Partido Popular rechazamos inequívocamente la actitud de la presidenta de México al retirar la invitación al rey Felipe VI, jefe del Estado español, que de manera tradicional siempre ha asistido a la toma de posesión de los presidentes de Latinoamérica desde que era príncipe de Asturias y que es una muestra de cariño y amistad entre los pueblos iberoamericanos.

Reprobamos enérgicamente que miembros de SUMAR, representantes de Bildu y otros parlamentarios españoles hayan asistido a dicha toma de posesión. Esto es una prueba más de que el señor Albares no tiene una política exterior que sea de Estado, y la presencia de estos diputados en México así lo ponen de manifiesto.

La no invitación de la presidenta de México a nuestro rey es una prueba más de la errática política exterior de España, al no tener previsto sobre este asunto y no poder frenarlo. Le instamos, por lo tanto, al Gobierno de Pedro Sánchez que le exija al ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación que asuma la responsabilidad de su fallo diplomático, sin precedentes además, en las relaciones con un país como México y que provocó la exclusión del jefe de Estado de la toma de posesión de la nueva presidenta de México, porque nuestros vínculos históricos han de ser tratados con respeto.

No obstante, quisiera hacer una aclaración, desde el Partido Popular...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Tiene que ir concluyendo, por favor.

El señor **GARCÍA FÉLIX**: Concluyo, señor presidente.

Desde el Partido Popular valoramos la excelente labor que hacen nuestros servicios diplomáticos, nunca lo hemos puesto en cuestión, pues consideramos que son unos excelentes profesionales. Hemos hecho, por consiguiente, una enmienda de mejora técnica, una transaccional.

Y ya termino. Aprendamos de nuestra historia común y veamos los lazos que nos unen como una oportunidad de futuro y no para usar el pasado como una excusa para el rencor y la división.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): A continuación, para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Pues sí, esta mañana VOX trae otra proposición alucinante y alucinada sobre los supuestos ataques de la presidenta de México, de Claudia Sheinbaum, que habría realizado contra nuestro país. Sin embargo, cuando uno analiza la proposición, vemos que las supuestas ofensas se reducen a la no invitación de Felipe VI a la toma de posesión de la nueva presidenta. La proposición de la derecha franquista pide, además, que el Gobierno de España vuelva a ensalzar el colonialismo de la monarquía hispana, así como la reprobación de los diputados de izquierda a la 'toma de protesta' de Claudia Sheinbaum, casi nada.

Bueno, en primer lugar, yo quería confesarme culpable. Yo fui uno de esos diputados que acudió al Zócalo de la Ciudad de México para ver cómo juraba ante su pueblo la primera mujer presidenta de los Estados Unidos Mexicanos. Pero, además, me declaro culpable de admirar a un pueblo, el mexicano, que consiguió en 1821 lo que aquí no logró nuestro general Riego, es decir, quitarse encima al felón de Fernando VII y, por tanto, a los Borbones. Me declaro culpable de admirar las reformas del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que han sacado de la pobreza a diez millones de personas y también a una presidenta, como Claudia Sheinbaum, que quiere separar poder político y poder económico y que dice que para que su país avance primero tienen que ir los pobres.

Señorías de VOX, ustedes suelen confundir la patria con las élites extractivas a las que representan y también suelen confundir a España con sus monarcas, aunque muchos de ellos vengan, lo sabemos, de dinastías extranjeras. Miren, señorías de la extrema derecha, si Felipe VI no fue invitado a la 'toma de protesta' de la presidenta Claudia Sheinbaum, es porque el mismo Felipe VI se negó durante años a responder a las cartas del presidente Andrés Manuel López Obrador, en las que pedía una disculpa por los abusos cometidos contra los pueblos originarios de México durante la conquista hispana. Una disculpa, ni siquiera una reparación económica como han hecho otros países. Una disculpa que sí pronunció el papa Francisco por los pecados en nombre de la evangelización en México. Una disculpa y una revisión crítica con el pasado colonial que sí ha hecho el rey Carlos III de Gran Bretaña, que sí ha hecho el rey belga, que sí han hecho Alemania, Francia, Países Bajos e incluso nuestro vecino Portugal. Pero el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 30

Borbón, Felipe VI, no puede pedir perdón, ni siquiera puede responder por carta al presidente de una república de 121 millones de habitantes como es México.

Y yo sé que las señorías de VOX estarán orgullosas de esa decisión del Borbón. En primer lugar, porque, en el fondo, ellos defienden el colonialismo, la ley del más fuerte y la línea de color por la que los pueblos coloniales tendríamos un derecho histórico a someter a los pueblos del sur global. Y, en segundo lugar, porque les parece que la decisión del rey es una decisión de España y es una decisión soberana. Pues el pueblo de México, señorías de VOX, es exactamente lo mismo, la decisión de un país soberano e independiente; un país soberano que hace dos siglos que dejó de agachar la cabeza ante los Borbones y que ahora puede poner sus condiciones para relacionarse de igual a igual ante otras naciones. Ojalá aprendiéramos nosotros también algo respecto a los Estados Unidos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Sánchez Serna.

A continuación, por el Grupo Republicano. **(Pausa)**.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

La verdad es que, cada vez que VOX viene a esta Cámara a atacar a México y al Gobierno elegido por su pueblo, el ridículo se agiganta. Desde luego, ante el pueblo mexicano, que es un pueblo digno y soberano que hace tiempo que no acepta lecciones de señores neofranquistas que son capaces de hacerse fotos en la ventana con un yelmo de conquistador. Pero no solamente ofenden al pueblo mexicano, también ofenden la memoria de miles de españoles, catalanes, vascos, andaluces, que no olvidan la enorme generosidad de la República de México y del presidente Lázaro Cárdenas con los exiliados y exiliadas que tuvieron que dejar su país tras el golpe de Estado franquista. Ofende la memoria de Luis Felipe, de Luis Cernuda, porque la España franquista en la que, según ustedes, se vivía mejor fue un país que se quedó sin palabra porque fusiló y mató a sus mejores poetas, ofenden la memoria del socialista leonés Anselmo Carretero, que murió en México admirando las lenguas y culturas de los pueblos zapoteco, maya, huasteco, yaqui, esos que ustedes desprecian de la misma manera que desprecian la diversidad de los pueblos peninsulares. Ofenden a la filósofa María Zambrano, a Max Aub, a Luis Buñuel, a centenares de artistas, científicos, académicos, trabajadoras y trabajadores del campo, de la industria, a los que el mismísimo Congreso de México sigue honrando hoy con una inscripción dedicada a ellos.

¿Y qué es lo que pretenden? ¿Que el pueblo de México, que los pueblos de América, en lugar de reconocer esa rica herencia cultural hispana, lancen vivas a las violaciones, las torturas y los asesinatos de los Cortés, de los Pizarro, de los Valdivia de turno? ¿Que el pueblo de México, que los pueblos de América lancen vivas a Carlos V de Gante, al que, más allá del oro, le importaban un bledo los pueblos indígenas de México, igual que le importaba un bledo la suerte de los comuneros castellanos o de las germanías valencianas y mallorquinas? Y su problema, señorías de VOX, es que la presidenta Claudia Sheinbaum sabe distinguir perfectamente entre la España neofranquista, arrogante y codiciosa que ustedes representan, y los vínculos fraternos, republicanos, que nos unen como pueblos. Y sabe distinguir esto por una razón sencilla, porque ella misma se formó en una escuela fundada por un republicano castellano y otro andaluz inspirados en la pedagogía moderna de la Cataluña de inicios del siglo XX. En esa formación les puedo asegurar que no cabía la prepotencia neocolonial que ustedes representan. En esa formación escolar no cabía el desprecio por la riqueza cultural de México y de sus pueblos. Por lo tanto, una presidenta así, como ustedes pueden entender, no consentirá que traten a su pueblo como si fueran súbditos, ni se dejará intimidar por sus mociones trasnochadas, como tampoco lo hizo el presidente López Obrador.

Y nosotros, señorías, no dejaremos de brindarle todo nuestro apoyo, por la memoria de un exilio durísimo del que se cumplen ochenta y cinco años y por gratitud con ese México digno que tanto hizo por nosotros y que merece mucho más respeto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Ramírez por el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de tres minutos.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Muchas gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 31

Buenos días, señorías. A lo largo de la sesión, y de las múltiples sesiones de esta comisión, yo creo que si hay una conclusión que podemos sacar es que los distintos grupos, en demasiadas ocasiones, evaluamos y opinamos respecto a lo que ocurre y a cómo nos relacionamos con otros países en función de quién gobierna en esos países y si esos gobiernos son más o menos afines ideológicamente. Si no, no se entendería que en unos casos nos pida la derecha y la extrema derecha prolongar los conflictos, como es el caso de la propuesta del portavoz de VOX, del señor Flores, en el caso de la presidenta de México y hace pocos minutos nos han pedido que normalicemos relaciones, y si puede ser rapidito, con Argentina. ¿Tiene que ver el color político del Gobierno que hay en Argentina y el Gobierno que hay en México? Yo creo que es evidente que sí.

Sobre México, ¿qué hizo el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ante una actitud que, efectivamente, en el Grupo Socialista no nos gustó? El hecho de que dejen fuera de una toma de posesión tan importante a nuestro jefe del Estado. ¿Qué hizo Pedro Sánchez, el presidente? Defender con palabras y con hechos al jefe del Estado. Con hechos porque ningún miembro del Gobierno de España asistió en forma de protesta a esa toma de posesión. Veo que el portavoz del Grupo Popular —y hay bastantes incoherencias aquí— pide también que condenemos las acciones de la presidenta de México y, a la vez, le pide al presidente Pedro Sánchez que hable con el ministro de Exteriores, al que culpa de ello; o una cosa o la otra. No ha quedado muy claro eso.

Yo creo que nosotros, los socialistas, hemos hecho lo que teníamos que hacer y nuestro presidente ha hecho lo que tenía que hacer, que es decir que esa actitud no nos gustó y actuar en consecuencia; una acción, una reacción. Que ahora, un mes después, se nos pida que condenemos de nuevo las palabras de la presidenta de México en lugar de rehacer relaciones, sobre todo porque México es un pueblo hermano, es un pueblo querido, por los lazos que nos unen y también porque nuestra voluntad es defender los intereses de los españoles y de las empresas españolas en México, hombre, ahora no tiene sentido.

Y acabo como he empezado. Un poco de coherencia, no puede ser que traigamos siempre las mismas PNL y la derecha hable solo de unos países, curiosamente países donde no gobiernan las derechas. Un poco de coherencia.

Para acabar, cuando gobernamos los socialistas defendemos España y a nuestros representantes, incluido al monarca, en el exterior, ante quien sea, pase lo que pase. ¿O no se acuerdan de lo que hizo el presidente Zapatero con el expresidente Aznar ante Hugo Chávez? ¿Alguien se imagina al señor Feijóo o al señor Abascal defendiendo ante quien sea al señor Pedro Sánchez?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.
Hay una enmienda transaccional. ¿Se acepta?

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Respecto a la del Grupo Popular, sí se acepta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Perfecto.

Concluido el orden del día, suspendemos dos minutos para ordenar la votación... **(El señor Flores Juberías pide la palabra).**

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente. Quería pedirle la palabra en aplicación del artículo 72 en relación con el 103.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): ¿Perdón?

El señor **FLORES JUBERÍAS**: En aplicación del artículo 72.1 en relación con el 103. El 72 me permite pedirle la observancia del Reglamento y el 103 es el que le habilita al señor presidente a llamar al orden a los diputados que faltaran al decoro, en este caso, de otras instituciones del Estado.

Me gustaría que llamase la atención del diputado Sánchez Serna, que se ha referido a su majestad el rey don Felipe VI como «el Borbón». Esa no es una manera adecuada, respetuosa, congruente con la dignidad de esta Cámara de referirse al jefe del Estado. Rogaría que retirase esa denominación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda constancia de su observación y, francamente, esta Presidencia no entiende que haya ningún motivo para que al señor Sánchez Serna se le limite su libertad de expresión, sobre todo porque es obvio que la familia real es Borbón. **(Rumores).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 32

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Es obvio que usted no le iba a llamar la atención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Si les parece entonces, suspendemos dos minutos para ordenar las votaciones. **(Pausa)**.

DICTAMEN. (VOTACIÓN).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): ¿Les parece que comencemos las votaciones? **(Asentimiento)**. ¿Alguna objeción? **(Denegaciones)**.

Comenzamos entonces con la votación de los convenios internacionales.

En primer lugar, el convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, hecho en Madrid el 8 de abril del año 2024. Votaremos a mano alzada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 6.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda aprobado.

Pasamos a votar el segundo convenio, resolución 791 de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional relativa a la decimosexta revisión general de cuotas, adoptada el 15 de diciembre de 2023.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 3; abstenciones, 6.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda aprobado.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Pasamos a votar las proposiciones no de ley.

En primer lugar, la proposición no de ley relativa a las acusaciones de injerencia rusa en la unidad y estabilidad de España. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda rechazada.

Pasamos a votar la segunda proposición no de ley, para recuperar una política de Estado con relación a Guinea Ecuatorial. Se vota conforme a la transaccional acordada entre el Grupo Popular y VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 12; abstenciones, 6.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda aprobada.

Siguiente proposición no de ley, relativa a la condena de los crímenes internacionales cometidos por Israel contra las personas detenidas desde octubre de 2023 y contra la escalada de violencia y la aplicación de medidas de castigo colectivo contra la población palestina en Cisjordania y Jerusalén este. Se vota conforme a la enmienda transaccional registrada con el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda aprobada.

Pasamos a votar la proposición no de ley para la recuperación de las relaciones diplomáticas plenas y normalizadas con la república Argentina, que se votará en sus términos. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17 ; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Ha habido un empate. Vamos a hacer la ponderación. **(Pausa)**.

Tras la ponderación, el resultado es el siguiente: votos a favor, 170; en contra, 169; abstenciones, 5. Queda aprobada. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Siguiente proposición no de ley sobre la situación de las mujeres, adolescentes y niñas en Afganistán, que se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 204

29 de octubre de 2024

Pág. 33

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda aprobada.
Pasamos a votar la siguiente proposición no de ley, relativa al cese de hostilidades en el Líbano. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 3; abstenciones, 15.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda aprobada.
A continuación, votamos la proposición no de ley relativa a condenar los ataques recibidos por la presidente de los Estados Unidos mexicanos. Se vota conforme a la transaccional presentada por el Grupo Popular y VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda rechazada.
Se levanta la sesión. Gracias.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-15-CO-204